

MEMORANDO

Código 10030-276

No requiere respuesta

Para: **GINA ALEXANDRA VACA LINARES**
Directora de Gestión Corporativa
ALEJANDRA MALDONADO RIVERA
Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones
GLORIA MATILDE TORRES CRUZ
Subdirectora Administrativa y Financiera
MARIA CAMILA DIAZ MARIN
Subdirectora de Contratación
MARTHA CLEMENCIA DIAZ TELLEZ
Subdirectora de Gestión y Desarrollo del Talento Humano

DE: Jefe Oficina de Control Interno

ASUNTO: Entrega informe final de seguimiento a las Medidas de Austeridad en el Gasto Público en la Secretaría Distrital de Integración Social para II trimestre de 2023.

Apreciadas Directivas, cordial saludo.

Dando cumplimiento a lo establecido en Plan Anual de Auditoría aprobado por el Comité Institucional de Coordinación del Sistema de Control Interno para la vigencia 2023, de manera atenta me permito comunicar que esta oficina en ejercicio de los roles de Evaluación y Seguimiento y Enfoque Hacia la Prevención que le confiere la normativa vigente en la materia, adelantó el seguimiento a las Medidas de Austeridad en el Gasto Público en la Secretaría Distrital de Integración Social para el II trimestre de 2023, el cual se adjunta al presente en la versión final, junto con el informe ejecutivo para su conocimiento y fines pertinentes.

Finalmente, se recomienda que, de manera articulada con las partes involucradas se adelanten las acciones a las que haya lugar, a fin de considerar las observaciones expuestas en el informe de seguimiento del asunto, en aplicación y cumplimiento del procedimiento formulación plan de mejoramiento, código: PCD-PE-017, versión 2, Circular 029 – 15/12/2022.

Sea la oportunidad de reiterar la disposición de la Oficina de Control Interno para brindar el apoyo requerido en aras de la mejora continua institucional.
Cordialmente,

ROSEMARY CHAVEZ RODRÍGUEZ
Jefe Oficina de Control Interno

Elaboró: Karina Córdoba Acero - Contratista OCI
Revisó: Rosemary Chavez Rodríguez - Jefe OCI
Aprobó: Rosemary Chavez Rodríguez - Jefe OCI

Anexos: Veintisiete (27) folios

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012



REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

I2023025528

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20230829-150910-034b23-71034766

Creación: 2023-08-29 15:09:10

Estado: Finalizado

Finalización: 2023-08-29 15:09:28



Escanee el código para verificación

Firma: **ROSEMARY CHAVEZ RODRIGUEZ**

Rosemary Chavez

51890687

rchavezr@sdis.gov.co

Jefe de Oficina

Oficina de Control Interno



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230829-150910-034b23-71034766
2023-08-29T15:09:30-05:00 - Pagina 2 de 3





Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230829-150910-034b23-71034766
2023-08-29T15:09:30-05:00 - Pagina 3 de 3

REPORTE DE TRAZABILIDAD

I2023025528

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20230829-150910-034b23-71034766

Creación: 2023-08-29 15:09:10

Estado: Finalizado

Finalización: 2023-08-29 15:09:28



Escanee el código
para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma	Rosemary Chavez rchavezr@sdis.gov.co Jefe de Oficina Oficina de Control Interno	Aprobado	Env.: 2023-08-29 15:09:10 Lec.: 2023-08-29 15:09:24 Res.: 2023-08-29 15:09:28 IP Res.: 190.27.214.3



MEMORANDO

Código 10030-278
No requiere respuesta

PARA: **MARGARITA BARRAQUER SOURDIS**
Secretaria de Despacho
JULIAN MORENO PARRA
Subsecretario Técnico
GINA ALEXANDRA VACA LINARES
Directora de Gestión Corporativa
ALEXANDRA CECILIA RIVERA PARDO
Directora de Análisis y Diseño Estratégico
LINA MARÍA SÁNCHEZ ROMERO
Subsecretaria de Gestión Institucional
IVÓN CAROLINA CAMARGO GARCIA
Directora Nutrición y Abastecimiento
MARITZA MOSQUERA PALACIOS
Directora Territorial (E)
NATALIA MARTÍNEZ PARDO
Directora Poblacional
DIANA PATRICIA MARTÍNEZ GALLEGO
Directora para Inclusión y las Familias
MAURICIO SANDINO
Director de Transferencias
CARLOS JAVIER MUÑOZ SÁNCHEZ
Jefe de la Oficina Jurídica
MARLENY BARRERA LÓPEZ
Jefe Oficina de Control Disciplinario Interno
ALEJANDRA MALDONADO RIVERA
Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones

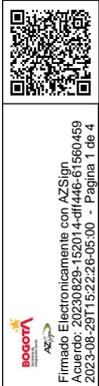
DE: Jefe Oficina de Control Interno

ASUNTO: Informe final Seguimiento a las Medidas para la Austeridad en el Gasto Público en la Secretaría Distrital de Integración Social - II Trimestre de 2023

Apreciados Directivos, cordial saludo.

De manera atenta y dando cumplimiento al párrafo 1º del artículo 2.2.21.4.7 del Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública 1083 de 2015, adicionado por el artículo 16 del Decreto Nacional 648 de 2017 que establece: "*Los informes de auditoría, seguimientos y evaluaciones tendrán como destinatario principal al representante legal de la entidad y al comité de coordinación de control interno(...)*", me permito comunicar que, la Oficina de Control Interno en ejecución del Plan Anual de Auditorías para la vigencia 2023, y en desarrollo de los roles de evaluación y seguimiento y enfoque hacia la prevención que le confiere el artículo el artículo 17 del Decreto Nacional 648 de 2017, realizó el informe de seguimiento a las medidas en la austeridad en el gasto para el II trimestre de 2023, de conformidad con el Procedimiento de Informes de Seguimiento (PCD-AC-005), versión 1 del 15/12/2022, por lo cual, se adjunta al presente la versión final del informe de seguimiento junto con el informe ejecutivo.

Sea la oportunidad de reiterar la disposición de la Oficina de Control Interno para brindar el apoyo requerido en aras de



la mejora continua institucional.

Cordialmente,

ROSEMARY CHAVEZ RODRÍGUEZ
Jefe Oficina de Control Interno

Elaboró: Karina Córdoba Acero - Contratista OCI
Revisó: Rosemary Chavez Rodríguez - Jefe OCI
Aprobó: Rosemary Chavez Rodríguez - Jefe OCI

Anexos: Veintisiete (27) folios

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230829-152014-dff46-61560-69
2023-08-29T15:22:05.00 - Página 2 de 4



REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

I2023025532

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20230829-152014-dff446-61560459

Creación: 2023-08-29 15:20:14

Estado: Finalizado

Finalización: 2023-08-29 15:22:25



Escanee el código
para verificación

Firma: **ROSEMARY CHAVEZ RODRIGUEZ**

Rosemary Chavez

51890687

rchavezr@sdis.gov.co

Jefe de Oficina

Oficina de Control Interno



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230829-152014-dff446-61560459
2023-08-29T15:22:26-05:00 - Pagina 3 de 4





Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230829-152014-dff446-61560459
2023-08-29T15:22:25-05:00 - Pagina 4 de 4

REPORTE DE TRAZABILIDAD

I2023025532

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20230829-152014-dff446-61560459

Creación: 2023-08-29 15:20:14

Estado: Finalizado

Finalización: 2023-08-29 15:22:25



Escanee el código
para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma	Rosemary Chavez rchavezr@sdis.gov.co Jefe de Oficina Oficina de Control Interno	Aprobado	Env.: 2023-08-29 15:20:15 Lec.: 2023-08-29 15:22:22 Res.: 2023-08-29 15:22:25 IP Res.: 190.27.214.3

	PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL FORMATO INFORME EJECUTIVO	Código: FOR-AC-010
		Versión: 1
		Fecha: Memo I2023005237 - 20/02/2023
		Página: 1 de 1

NOMBRE DEL INFORME: Informe de seguimiento a las Medidas de Austeridad en el Gasto Público en la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS - II trimestre de 2022

OBJETIVO: Verificar el cumplimiento de las disposiciones relacionadas con las medidas de austeridad en el gasto público en la Secretaría Distrital de Integración Social de acuerdo con lo establecido en la normativa vigente en la materia; como también verificar lo definido en el Plan de Austeridad del Gasto Público diseñado y aprobado por la entidad para la vigencia 2022, con el fin de contribuir con el mejoramiento continuo y la implementación de medidas oportunas tendientes al cumplimiento de la normativa asociada a la austeridad en el gasto.

ALCANCE: La verificación corresponde al periodo comprendido entre el 1 de abril al 30 de junio de 2023, comparando la ejecución con el mismo periodo del año inmediatamente anterior.

ASPECTOS POSITIVOS	ASPECTOS POR MEJORAR
<p>Se presentó disminución en el valor de la facturación del servicio de telefonía celular en un porcentaje del 31.8%.</p> <p>Para el servicio de telefonía fija e internet se presentó una disminución del 2% frente al valor del consumo y valor facturado y del 1% en números de líneas.</p> <p>Frente al consumo de gas propano, en el periodo evaluado disminuyó el valor del consumo en un 58.6 %, así mismo, en el valor de facturación se presentó una baja de 57,1%.</p>	<p>De acuerdo con el reporte presentado por la Subdirección Administrativa y Financiera, se debe acoger lo establecido en el procedimiento formulación de plan de mejoramiento código PCD- versión 2- Circular 040 de 15/12/2022, respecto de la elaboración de un plan de trabajo que contribuya al cierre de brechas de cumplimiento.</p> <p>Es necesario adoptar medidas dirigidas a incentivar las actividades de bienestar y la participación de los colaboradores de la SDIS en estas, dada su importancia en el bienestar y entorno laboral.</p> <p>Se debe contar con información suficiente que permita tener la línea histórica del gasto de la Entidad por todos los conceptos, lo cual permite contar con las cifras exactas de consumo trimestre a trimestre y año tras año.</p>

CONCLUSIONES

Conclusión Nro. 1- Trabajo Suplementario: Respecto del trabajo suplementario, se presentó un aumento del valor pagado del 14,52%, frente a lo reportado en el mismo periodo de la vigencia anterior, se observó incremento en el número de horas extras en un 9,18% y en el número de trabajadores que registraron horas extras en un 2,13%, frente a los datos reportados en el mismo periodo de la vigencia 2022, con referencia al concepto de días compensatorios se evidenció una disminución del 18,58%.

Conclusión Nro. 2- Sentencias judiciales: La Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano informó que para el periodo en evaluación no se gestionó y realizó pagos por concepto de conciliaciones judiciales, por consiguiente, para este periodo no se realizará valoración comparativa con el segundo trimestre de la vigencia 2022.

Conclusión Nro. 3- Contratos de prestación de servicios: La Subdirección de Contratación durante el II trimestre de 2022 suscribió nuevos contratos por valor \$40.437.374.987; para el mismo periodo de 2023 la suma corresponde a \$71.948.810.914, con una variación del 78% en el valor de contratos nuevos para el periodo analizado. Para el II trimestre de 2022 se suscribieron 2380 adiciones, y para el mismo periodo de 2023 se realizaron 7 adiciones a contratos, generando variación del -100%, con una inversión de \$45.763.166.

Conclusión Nro. 4: Contratos de publicidad: Para el periodo en revisión, la Oficina Asesora de Comunicaciones reportó que no suscribió ningún contrato que tenga por objeto la impresión de avisos, material POP, edición, publicación de avisos, situación que se encuentra alineada a lo normado en el artículo 24 del Decreto Distrital 492 de 2019

Conclusión Nro. 5: Suscripciones: La Oficina Asesora de Comunicaciones informó que para el periodo en evaluación no se contó con ningún contrato de suscripciones a revistas, periódicos u otras publicaciones. Lo anterior se encuentra alineado a lo establecido en el artículo 25 del Decreto 492 de 2019.

Conclusión Nro. 6: Seguimiento Plan Austeridad: La Subdirección Administrativa y Financiera continúa aplicando la matriz diseñada para el seguimiento del Plan de Austeridad de la vigencia 2023, donde se detalla el seguimiento efectuado desde el 01/01/2023 al 30/06/2023, se presentan los resultados y los comentarios aclaratorios de cada uno de estos, concluyendo que la entidad realiza el respectivo seguimiento al plan.

Conclusión Nro. 7 -Medio ambiente: El equipo de Gestión Ambiental de la Subdirección Administrativa y Financiera ha dado continuidad a las actividades y lineamientos de orden ambiental diseñados para lograr dar cumplimiento a las medidas de austeridad en el gasto, en relación con el consumo de servicios públicos.

Conclusión Nro. 8 -Telefonía Celular: Para el ítem de telefonía celular se evidenció que el valor de facturación entre el II trimestre de 2022 y el II trimestre de 2023 presentó una disminución del 31.8%. Como medida de austeridad del gasto, la Subdirección Financiera manifestó que "Realizar seguimiento y control del consumo de cada uno de los servicios públicos en las unidades operativas de la SDIS articulado con el área de Gestión ambiental" y describen como observación: "Luego de la revisión de los servicios tanto del consumo como del uso se cancelaron 123 durante los meses de mayo y julio de 2022, 136 líneas corresponden a directivos y proyectos. 79 líneas corresponden al proyecto ángeles azules".

Conclusión Nro. 9: Cajas Menores: En términos generales se observó que la ejecución de la caja menor para el II trimestre de 2023 presentó un gasto consolidado por valor de \$241.563.285 con un incremento del 109% frente a la vigencia 2022, motivado por la fecha en la que se expidió la resolución 0827 de 2022 dado que se presentó menor uso de las cajas menores.

Conclusión Nro. 10- Telefonía Fija e Internet:El servicio de telefonía fija e internet para el II trimestre de la vigencia 2023 comparado con el mismo periodo de la vigencia 2022, presentó disminución. La Subdirección Administrativa y Financiera manifestó que "Con respecto al trimestre del año anterior no se presentó incremento en los valores pagados, se presenta una disminución en el número de líneas, por entrega de predios en arrendamiento".

Conclusión Nro. 11 Energía Eléctrica: Respecto al consumo de energía eléctrica, frente a lo reportado en el mismo periodo de la vigencia anterior, en el cual se observó aumento en el valor del consumo de energía del 8,4%, así mismo, un incremento en el valor facturado del 6.9% según la información suministrada por la Subdirección Administrativa y Financiera, "El consumo presenta una disminución del 12,6% sin embargo el valor de consumo y el facturado presentan incremento teniendo en cuenta que el valor del KW se ha incrementado aproximadamente en 17%".

Conclusión Nro. 12 -Gas Natural: En el análisis realizado sobre el comportamiento del gas natural se observó que, hubo aumento en el valor del consumo como en el valor facturado para el II trimestre de 2023, frente al mismo periodo de la vigencia 2022 según lo manifestado por La Subdirección Administrativa y Financiera "Se identificó una inconsistencia en el registro de la variable de presión atmosférica para la corrección del volumen a facturar; lo anterior, condujo a liquidar un mayor volumen de su consumo en algunas facturas" de igual manera solicita mesa de trabajo con la empresa VANTI en busca de eliminar los cobros por contribución de las facturas.

Conclusión Nro. 13: Gas Propano: Para el periodo de la evaluación, y lo reportado por la Subdirección Administrativa y Financiera se observó que se presentó un bajo consumo debido a una menor necesidad de las diferentes unidades operativas.

RECOMENDACIONES

Recomendación Nro. 1- Plan de Trabajo: Se recomienda acoger lo establecido en el procedimiento formulación de plan de mejoramiento código PCD- versión 2- Circular 040 de 15/12/2022, el cual señala: "Para el caso de hallazgos identificados en los informes de seguimiento con periodicidad inferiores a seis (6) meses, el cliente del seguimiento desde el principio de autocontrol, formulará un plan de trabajo que contribuya al cierre de brechas de cumplimiento. Plan de trabajo que será verificado (Diseño y ejecución) por parte de equipo de la OCI, en el próximo seguimiento.", situación que será verificada en el seguimiento correspondiente al III trimestre de 2023.

Recomendación Nro. 2 - Actividades de bienestar: Teniendo en cuenta la variación negativa en el número de actividades de bienestar lideradas por el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital – DASCSD, pasando de 226 en el periodo comparativo de 2022, a 177 actividades realizadas en el mismo periodo de la vigencia 2023, se sugiere adoptar medidas tendientes a incentivar las actividades de bienestar y la participación de los colaboradores de la SDIS, dada la importancia de éstas en el bienestar y entorno laboral.

la OICR) dada la importancia de estos en el bienestar y entorno laboral.

Recomendación Nro. 3- Consumo de papel y elementos de consumo- papelería: La Oficina de Control Interno frente al aumento en el consumo de resmas de papel en el Nivel Central de la Entidad para el II trimestre 2023, recomienda considerar la posibilidad de incluir la mayor cantidad de causas para la justificación y soporte de la variación identificada. Así mismo, se sugiere diseñar e implementar controles para la supervisión de consumos en aras de cumplir con las medidas dispuestas para lograr la austeridad en el gasto.

Recomendación Nro. 4- Fotocopiado y reproducción de textos: La Oficina de Control Interno recomienda dar continuidad a la línea histórica del gasto de la Entidad por este concepto, que nos permita tener las cifras de consumo trimestre a trimestre y año tras año. Si bien es cierto, comparativamente con dos vigencias anteriores se ha logrado austeridad en general por este concepto, las cifras de la vigencia 2022 son relevantes en la memoria histórica de la Secretaría. Así mismo, se sugiere diseñar e implementar controles para la supervisión de consumos en aras de cumplir con las medidas dispuestas para continuar con el logro de la austeridad en el gasto.

Recomendación Nro. 5- Información de entradas según pedido de papelería y elementos de oficina: La Oficina de Control Interno de la SDIS, recomienda considerar la posibilidad construir las cifras del consumo de papel y elementos de consumo de papelería de la entidad mes a mes, con el objeto de establecer la línea base de consumo por estos conceptos y no la celebración de contratos para suplir la necesidad ya que las unidades de medida presentan periodos "aparentemente sin consumo" como lo fue este II trimestre de 2023, el cual se suplió con lo contratado en noviembre de 2022. Así mismo, sugiere diseñar e implementar controles para la supervisión de consumos en aras de cumplir con las medidas dispuestas para lograr la austeridad en el gasto.

Recomendación Nro. 6- Aseo: La Oficina de Control Interno frente al aumento tanto en el incremento del consumo, como del valor facturado del servicio de aseo, recomienda considerar la posibilidad de incluir la mayor cantidad de causas para la justificación y soporte de la variación identificada. Así mismo, se sugiere cuantificar por periodo la variable "recuperación de valores por notas crédito a reclamaciones", de los meses o periodos reportados en el consumo del servicio, que permitan la construcción de la línea base real de consumo por este concepto en la entidad.

Recomendación Nro. 7- Acueducto: Para el servicio público de acueducto se evidenció aumento del 4.5% en el consumo para el II trimestre de 2023 frente al II trimestre de 2022; a su vez, la variación del valor facturado entre los mismos periodos aumento en 123.1%. Frente a lo anterior, la Oficina de Control Interno recomienda analizar la posibilidad de implementar medidas de seguimiento para la verificación de los aumentos porcentuales en consumo y valor facturado y tomar las medidas necesarias para lograr la austeridad en el gasto en el próximo trimestre.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL
FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO

Código: FOR-AC-004

Versión: 2

Fecha: Memo I2022042423 -
12/12/2022

Página 1 de 27



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230829-124027-8e6693-81456925
2023-08-29T12:54:16-05:00 - Página 1 de 30

TIPO DE INFORME

Informe Preliminar Informe Final

Fecha de entrega: 29/08/2023

1. NOMBRE DEL SEGUIMIENTO

Informe de seguimiento a las Medidas de Austeridad en el Gasto Público en la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS - II trimestre de 2023.

2. INTRODUCCIÓN

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 12 de la Ley 87 de 1993 y en desarrollo de los roles de Evaluación y Seguimiento y Enfoque Hacia la Prevención que le confiere el artículo 17 del Decreto Nacional 648 de 2017 a las Oficinas de Control Interno, se realizó el informe de seguimiento a las Medidas de Austeridad en el Gasto Público en la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS correspondiente al II trimestre de 2023, el cual se desarrolla de acuerdo con el Procedimiento Informes de Seguimiento código PCD-AC-005, versión 1 del 15/12/2022.

En el presente informe se exponen los resultados obtenidos del seguimiento a las medidas de austeridad del gasto público implementadas en la SDIS para el II trimestre de 2023, comparadas con el mismo periodo de la vigencia 2022. El análisis del comportamiento de los conceptos de gasto realizado por la Oficina de Control Interno partió de lo establecido en los rubros que se usaron para la medición de la austeridad del gasto público para la vigencia 2022 en cumplimiento al Acuerdo Distrital 719 de 2018¹ y al Decreto Distrital 492 de 2019².

3. OBJETIVO

Verificar el cumplimiento de las disposiciones relacionadas con las medidas de austeridad en el gasto público en la Secretaría Distrital de Integración Social de acuerdo con lo establecido en la normativa vigente en la materia; como también verificar lo definido en el Plan de Austeridad del Gasto Público diseñado y aprobado por la entidad para la vigencia 2023, con el fin de contribuir con el mejoramiento continuo y la implementación de medidas oportunas tendientes al cumplimiento de la normativa asociada a la austeridad en el gasto.

¹ “Por el cual se establecen lineamientos generales para promover medidas de austeridad y transparencia del gasto público en las entidades del orden distrital, y se dictan otras disposiciones”

² “Por el cual se expiden lineamientos generales sobre austeridad y transparencia del gasto público en las entidades y organismos del orden distrital y se dictan otras disposiciones”



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL
FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO

Código: FOR-AC-004

Versión: 2

Fecha: Memo I2022042423 -
12/12/2022

Página 2 de 27



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230829-124027-8e6693-81466925
2023-08-29T12:54:16-05:00 - Página 2 de 30

4. ALCANCE

La verificación corresponde al periodo comprendido entre el 1 de abril al 30 de junio de 2023, comparando la ejecución con el mismo periodo del año inmediatamente anterior.

5. IMPEDIMENTOS O MENOSCABOS

En la ejecución del seguimiento no se observaron impedimentos o menoscabos.

6. CRITERIOS DEL SEGUIMIENTO

Normativa de orden nacional:

- Decreto Presidencial 1737 de 1998, “*Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia (...)*”.
- Decreto Presidencial 984 de 2012, “*Por el cual se modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998*”.
- Directiva Presidencial 10 de 2002, “*Programa de renovación de la administración pública (...)*”.

Normativa de orden distrital:

- Decreto Distrital 492 de 2019, “*Por el cual se expiden lineamientos generales sobre austeridad y transparencia del gasto público en las entidades y organismos del orden distrital y se dictan otras disposiciones*”.
- Acuerdo Distrital 719 de 2018 “*Por el cual se establecen lineamientos generales para promover medidas de austeridad y transparencia del gasto público en las entidades del orden distrital, y se dictan otras disposiciones*”.
- Circular Conjunta 004 del 7 de julio de 2022, expedida por la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá y la Secretaría Distrital de Hacienda, con asunto: “*Recopilación de Datos e información de austeridad para entidades Distritales del presupuesto General.*”

Lineamientos internos:

- Procedimiento para el ahorro y uso eficiente del agua y energía (PCD-GA-002) versión 0, Circular 027 del 15/06/2021.
- Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA (PLA-GA-001) versión 1 del 22/07/2021.
- Instructivo de trabajo suplementario denominado recargo nocturno, horas extras y trabajo en días domingos y festivos - código INS-TH-003 versión 4, memorando I2022043610 del 19/12/2022, en concordancia con el Decreto Presidencial 1042 de 1978 artículos 34, 36, 37, 39 y 40.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL
FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO

Código: FOR-AC-004

Versión: 2

Fecha: Memo I2022042423 -
12/12/2022

Página 3 de 27

- Resolución Interna 309 del 20 de febrero de 2023 “*Por la cual se constituyen y reglamentan las Cajas Menores de la Secretaría Distrital de Integración Social para la vigencia 2023*”.

7. METODOLOGÍA

Con el fin de realizar la verificación y seguimiento de las acciones adelantadas por la entidad frente a la implementación de las medidas de austeridad en el gasto público, la Oficina de Control Interno realizó las siguientes actividades:

- Reunión de planeación del seguimiento por parte del equipo designado de la Oficina de Control Interno, llevada a cabo el 07/07/2023 a través de la plataforma Microsoft Teams.
- Diseño de un instrumento para la recolección de información por concepto a evaluar, con el fin de ser diligenciado por los responsables de cada dependencia con la información correspondiente.
- Solicitud de información a través de los memorandos con radicados nro. I2023019600, I2023019601, I2023019609 y I2023019918 del 06 y 10 de julio de 2023 con asunto “Solicitud de información y diligenciamiento matriz Austeridad en el Gasto segundo trimestre 2023”, mediante los cuales la Jefe de la Oficina de Control Interno solicitó a las dependencias responsables³ la información relacionada con las medidas de austeridad implementadas durante el II trimestre de 2023 y el comparativo con el II trimestre de 2022, para cada uno de los conceptos objeto de seguimiento.
- Una vez recibida la información aportada por las dependencias proveedoras, la Oficina de Control Interno realizó la verificación en términos de oportunidad e integridad con el propósito de analizar y establecer las categorías cualitativas y cuantitativas para la elaboración del informe incluyendo análisis, conclusiones y recomendaciones.
- Elaboración del informe preliminar, con el fin de ser puesto en conocimiento de las dependencias responsables para que estas presenten las observaciones y/o aclaraciones que consideren pertinentes, según el procedimiento Informes de Seguimiento - código PCD-AC-005, versión 1 del 15/12/2022.
- Mediante radicado nro. I2023023563 de 2023/08/11, se remitió el informe preliminar a las dependencias donde se comunicó que, de acuerdo con lo establecido en el procedimiento Informes de Seguimiento, código: PCD-AC-005, versión 1 del 15/12/2022, agradezco se alleguen por este medio sus observaciones basadas en evidencias y/o recomendaciones si lo consideran, a más tardar el día 17 de agosto del año en curso.

³ Oficina Asesora de Comunicaciones, Subdirección de Contratación, Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano, Subdirección Administrativa y Financiera - Apoyo Logístico y Dirección de Gestión Corporativa.



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230829-12407-8e6693-81466925
2023-08-29T12:54:16-05:00 - Página 3 de 30



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL
FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO

Código: FOR-AC-004

Versión: 2

Fecha: Memo I2022042423 -
12/12/2022

Página 4 de 27

- Mediante radicado nro. I2023024346 del 17/08/2023 la Subdirección Administrativa y Financiera presentó la respuesta a las recomendaciones contenidas en el informe de Austeridad II Trimestre de 2023, en consecuencia, el equipo de seguimiento procedió a efectuar su revisión y análisis. De lo anterior, mediante memorando I2023025445 del 29/08/2023 se puso en conocimiento de la Subdirección Administrativa las respectivas conclusiones.
- Se proyectó el informe final, el cual será comunicado a los miembros del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, a los clientes del seguimiento y publicado en la página web de la Entidad.

8. RESULTADOS PLAN DE TRABAJO O PLAN DE MEJORAMIENTO

No se cuenta con plan de mejoramiento derivado del seguimiento a las medidas de austeridad en el gasto a la fecha del presente seguimiento, en atención al procedimiento aplicable. A su vez, dentro del plan de mejoramiento institucional no se evidencian acciones de origen interno o externo derivadas de hallazgos relacionados con medidas de austeridad en el gasto público.

No obstante, mediante el memorando I2023019609 del 06/07/2023 se solicitó a la Subdirección Administrativa y Financiera comunicar si, en atención a las observaciones contenidas en el informe de Austeridad en el Gasto correspondiente al I trimestre de 2023 la dependencia ha formulado un plan de trabajo que contribuya al cierre de brechas de cumplimiento, de lo cual no se recibió respuesta por parte de la citada dependencia. De lo anterior, la Oficina de Control Interno emite la recomendación No.1 que puede ser consultada en la parte final del presente informe.

9. RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO

9.1. CUMPLIMIENTOS

9.1.1. TRABAJO SUPLEMENTARIO

El presente concepto de gasto se encuentra reglamentado mediante el instructivo de trabajo suplementario denominado Horas Extras, Recargos y Compensatorios - código INS-TH-004, versión 4 del 19/12/2022, en concordancia con lo establecido en los artículos 34, 36, 37, 39 y 40 del Decreto 1042 de 1978. A continuación, se presenta el comportamiento de los pagos efectuados por este concepto para el II trimestre de la vigencia 2023, el cual se compara con los pagos realizados en el mismo periodo de la vigencia 2022:



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230829-12407-8e6693-81456925
2023-08-29T12:54:18-05:00 - Página 4 de 30



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL
FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO

Código: FOR-AC-004

Versión: 2

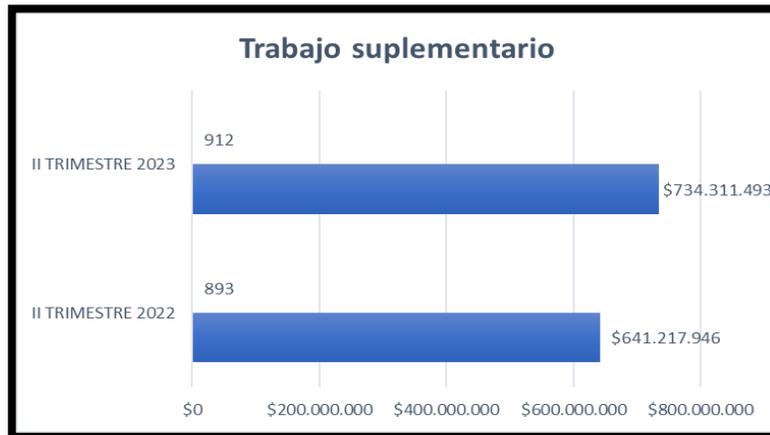
Fecha: Memo I2022042423 -
12/12/2022

Página 5 de 27



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230829-124027-8e6693-81466925
2023-08-29 12:54:16-05:00 - Página 5 de 30

Gráfica Nro. 1



Fuente: Elaboración propia OCI a partir de la Información suministrada mediante correo electrónico de la Dirección de Gestión Corporativa del 13/07/2023

De acuerdo con la información aportada por la Dirección de Gestión Corporativa mediante correo electrónico del 13/07/2023 la Oficina de Control Interno observó que, para el II trimestre de 2023 se presentó un aumento por valor de \$93.093.547 equivalente al 14,52% respecto del valor pagado por trabajo suplementario, comparativo con la vigencia 2022.

Una vez identificado el aumento respecto del valor pagado por trabajo suplementario, la dependencia antes señalada justificó el incremento de la siguiente manera: *“El incremento del 14,52% esta acorde teniendo en cuenta el aumento salarial anual de la Entidad en un (14,62%), autorizado mediante el Decreto 067 del 15 de febrero de 2023, lo anterior sin tener en cuenta el ingreso de aproximadamente 50 profesionales 219-01 quienes laboran en turnos nocturnos a partir del 1 de septiembre de 2022.*

El ingreso de aproximadamente 50 profesionales 219-01 quienes laboran en turnos nocturnos a partir del 1 de septiembre de 2022; de un total de 200 nuevos cargos creados mediante Decreto 460 de noviembre de 2021, que fueron designados en septiembre de 2022, con lo cual el número de servidores públicos vinculados a las áreas misionales de la entidad, en desarrollo del objeto social, que devengan recargos nocturnos aumentó. Sin embargo, en las demás dependencias se ha notado una disminución pequeña de personal, se resalta la Subdirección Administrativa y financiera que paso de 20 a 6 funcionarios que planillan horas extras y UO Bosque Popular que dejo de funcionar con personal de planta”.

Teniendo en cuenta lo expuesto y de acuerdo con la información reportada por la dependencia, se relacionan los siguientes conceptos por trabajo suplementario:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL
FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO

Código: FOR-AC-004

Versión: 2

Fecha: Memo I2022042423 -
12/12/2022

Página 6 de 27

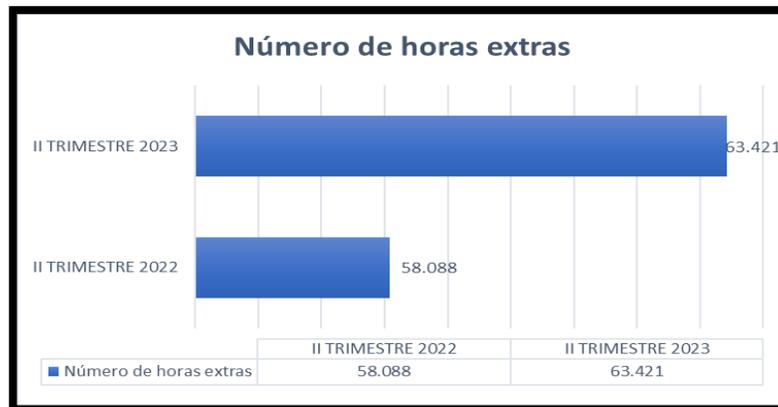


Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230829-124027-8e6693-81456925
2023-08-29 12:54:18-05:00 - Página 6 de 30

Horas Extras

En el trimestre objeto de revisión se presentó un incremento del 9,18% en el gasto de horas extras, frente al mismo período de la vigencia 2022, como se evidencia en la siguiente gráfica:

Gráfica Nro. 2



Fuente: Elaboración propia OCI a partir de la Información suministrada mediante correo electrónico de la Dirección de Gestión Corporativa del 13/07/2023

De acuerdo con lo anterior, se reporta un total de 63.421 horas en el II trimestre de 2023, frente a 58.088 horas del mismo periodo de la vigencia 2022, evidenciando un incremento de 5.333 horas para el periodo objeto de revisión.

Frente a las medidas implementadas para la austeridad del gasto y con el fin de optimizar los recursos destinados a este rubro, la Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano informó lo siguiente:

“Las horas extras y recargos son generadas por los funcionarios que laboran en sistemas de turnos o en horarios adicionales a la jornada establecida, razón por el cual el incremento de 9,18% va acorde al incremento del No. Trabajadores”.

Días Compensatorios

En el período evaluado se presentó una disminución del 18,58% representado en 58 días compensatorios comparado con el mismo período de 2022, como se evidencia en la siguiente gráfica:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL
FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO

Código: FOR-AC-004

Versión: 2

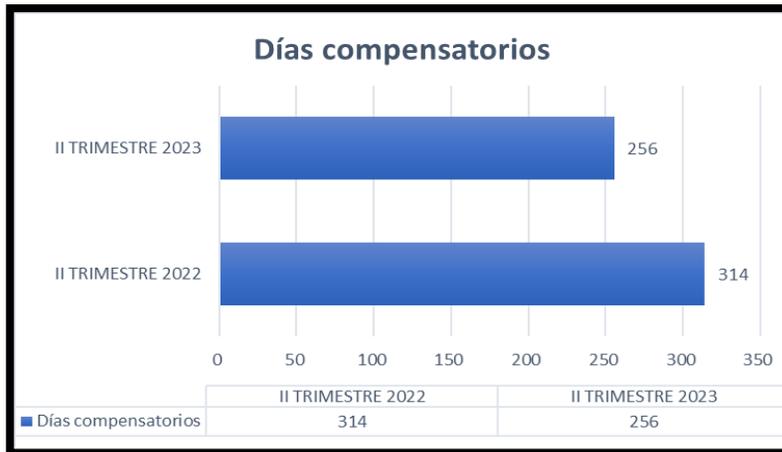
Fecha: Memo I2022042423 -
12/12/2022

Página 7 de 27



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230829-124077-8e6693-81466925
2023-08-29 12:54:16-05:00 - Página 7 de 30

Gráfica Nro. 3



Fuente: Elaboración propia OCI a partir de la Información suministrada mediante correo electrónico de la Dirección de Gestión Corporativa del 13/07/2023

Respecto de este rubro la Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano informó lo siguiente: “Áreas administrativas como la Subdirección Administrativa y financiera, Contratación y la Oficina Asesora de Comunicaciones, controlaron la generación de horas extras y a pesar de las constantes contingencias presentadas se disminuyó considerablemente en un 18,58% la generación de los días compensatorios acumulados. Las cuales se presentan por pagos de horas extras que superan el 50% del ingreso básico”.

Teniendo en cuenta el comportamiento obtenido durante el II trimestre de 2023 por concepto de trabajo suplementario, la Oficina de Control Interno emite la conclusión No.1 que puede ser consultada en la parte final del presente informe.

9.1.2. VALOR PAGADO POR CONCEPTO DE SENTENCIAS JUDICIALES

La Dirección de Gestión Corporativa – Subdirección Administrativa y Financiera informó que, en el II trimestre de 2023 no se gestionó ningún pago por concepto de demandas y solicitudes de conciliaciones donde se pretende el pago de trabajo suplementario.

Por lo expuesto anteriormente, para el equipo de seguimiento de la OCI no procede análisis por este concepto y se emite la conclusión Nro.2, la cual puede ser consultada en la parte final del informe de seguimiento.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL
FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO

Código: FOR-AC-004

Versión: 2

Fecha: Memo I2022042423 -
12/12/2022

Página 8 de 27



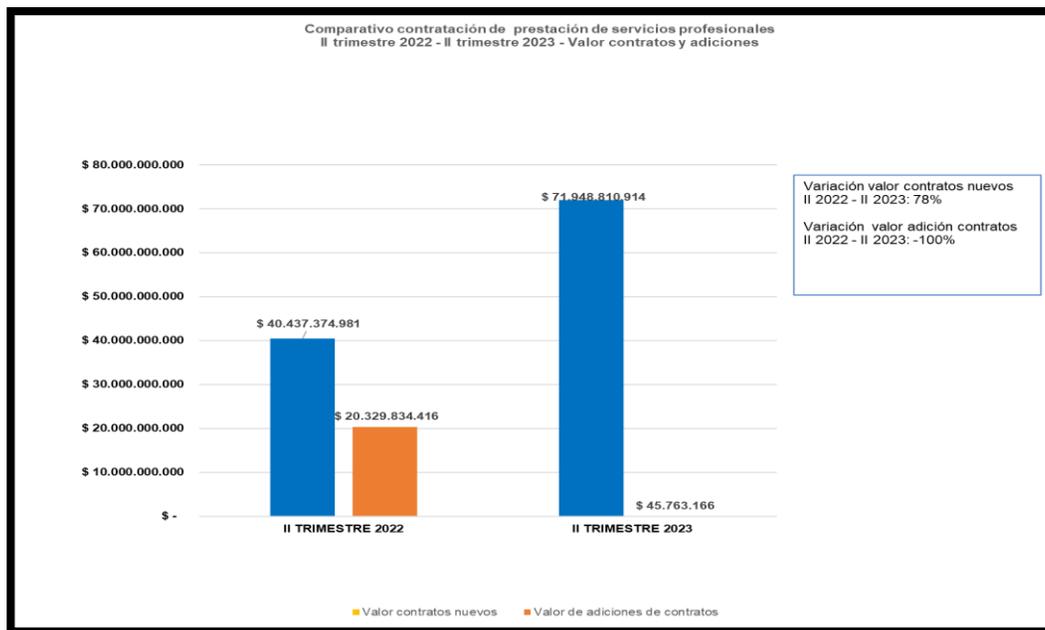
Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230829-12407-8e6693-81456925
2023-08-29 12:54:18-05:00 - Página 8 de 30

9.1.3. CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

Según la información suministrada por la Subdirección de Contratación frente al valor de nuevos contratos de prestación de servicios profesionales para el II trimestre de 2022 se invirtieron recursos por valor de \$40.437.374.987; para el mismo periodo de 2023 la suma corresponde a \$71.948.810.914, lo que representó una variación del 78% en el valor de contratos nuevos para el periodo analizado.

Para el caso de las adiciones de contratos, en el II trimestre de 2022 la entidad invirtió recursos por \$20.329.834.416, y en el mismo periodo de 2023 se invirtieron \$45.763.166, presentándose una variación porcentual del -100% para el periodo analizado. Lo anteriormente expuesto se representa en la siguiente gráfica:

Gráfica Nro. 4



Fuente: Elaboración propia OCI a partir de la Información suministrada mediante correo electrónico de la Dirección de Gestión Corporativa del 13/07/2023

Respecto del número de contratos, para el II trimestre de 2022 se suscribieron 2003 contratos nuevos y para el mismo periodo de 2023 la cifra fue de 2504 contratos nuevos, presentándose una variación porcentual del 25% para el periodo analizado.

Respecto del número de adiciones de contratos, para el II trimestre de 2022 se suscribieron 2380 adiciones, y para el mismo periodo de 2023 se realizaron 7 adiciones a contratos, generando variación del -100%. Lo anteriormente expuesto se representa en la siguiente gráfica:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL
FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO

Código: FOR-AC-004

Versión: 2

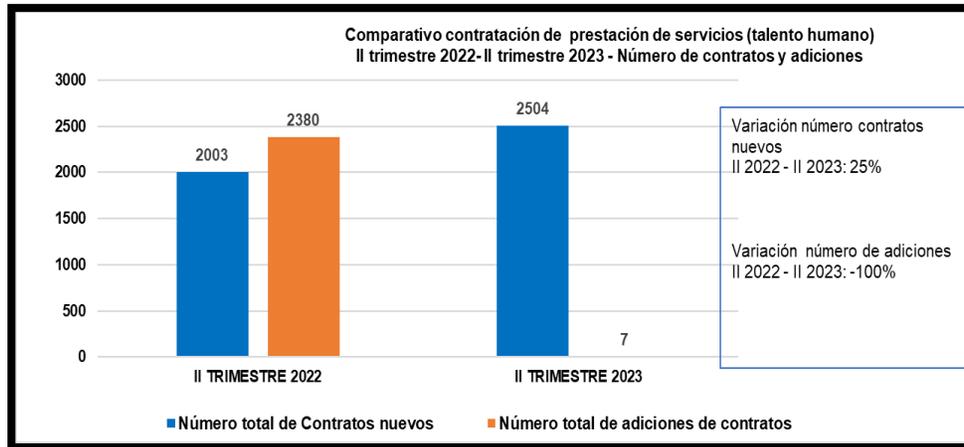
Fecha: Memo I2022042423 -
12/12/2022

Página 9 de 27



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230829-124027-8e66693-81466925
2023-08-29 12:54:16-05:00 - Página 9 de 30

Gráfica Nro. 5



Fuente: Elaboración propia OCI a partir de la Información suministrada mediante correo electrónico de la Dirección de Gestión Corporativa del 13/07/2023

La Subdirección de Contratación no precisó las causas de las variaciones presentadas, especialmente en lo referido a número y valor de adiciones de contratos en los periodos analizados.

Frente a las medidas implementadas para la austeridad en el gasto en temas de contratación de prestación de servicios y/o apoyo a la gestión, la dependencia comunicó lo siguiente:

“Para la vigencia 2023 la entidad determinó que se disminuyera en por el 10% la contratación de presentación de servicio en cada área. No obstante, desde la Subdirección de Contratación se realiza el control de legalidad de la totalidad de las solicitudes que radican las áreas, por lo cual no es el área competente para implementar medidas de austeridad en la entidad.”

ACTIVIDADES:

La Subdirección de contratación siempre valida que los cupos o solicitudes de contratos, se encuentre programados en el PAA, de lo contrario no es posible adelantar el proceso contractual. Adicionalmente, con la expedición de la resolución 1122 del 18 de mayo 2023, el comité de contratación debe aprobar la inclusión de nuevos cupos en el PAA presentados por los ordenadores del gasto, los cuales deben venir con vobo de DADE.

La Subdirección de Contratación en el marco de sus procedimientos vigentes realiza la revisión de los documentos precontractuales de las solicitudes contractuales o sus modificaciones.”

Al respecto, la Oficina de Control Interno emite la conclusión No. 3, que puede ser consultada en la parte final del presente informe.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL
FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO

Código: FOR-AC-004

Versión: 2

Fecha: Memo I2022042423 -
12/12/2022

Página 10 de 27



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230829-124027-8e6693-81466925
2023-08-29T12:54:16-05:00 - Pagina 10 de 30

9.1.4. CONTRATOS PARA PUBLICIDAD, IMPRESIÓN DE AVISOS, MATERIAL POP, EDICIÓN, PUBLICACIÓN DE AVISOS

En lo que respecta al componente de edición, impresión, reproducción, publicación de avisos, la Oficina Asesora de Comunicaciones mediante correo electrónico del 14/07/2023 comunicó que, en la actualidad esa dependencia no cuenta con algún contrato de impresos, razón por la cual el reporte se refleja en cero para cada concepto.

Por lo expuesto anteriormente, para el equipo de seguimiento de la OCI no procede análisis por este concepto y se emite la conclusión Nro.4, la cual puede ser consultada en la parte final del informe de seguimiento.

9.1.5. SUSCRIPCIONES

De acuerdo con la información suministrada por la Oficina Asesora de Comunicaciones mediante correo electrónico del 14/07/2023, en la actualidad esa dependencia no cuenta con algún contrato de impresos, razón por la cual el reporte se refleja en cero para cada concepto.

Por lo anterior, el equipo de seguimiento de la OCI no procede análisis por este concepto y se emite la conclusión No.5, la cual puede ser consultada al final del presente informe.

9.1.6. SEGUIMIENTO PLAN DE AUSTRERIDAD II TRIMESTRE VIGENCIA 2023

La Subdirección Administrativa y Financiera diseño una matriz en formato Excel que contiene el Plan de Austeridad de la vigencia 2023, en el cual en el numeral 8 se definen las siglas para el indicador de austeridad, evidencia que se definen los indicadores de austeridad y de cumplimiento con su fórmula operativa. Lo anterior de acuerdo con lo señalado en el Decreto Distrital 492 de 2019 que establece: *“Cada entidad y organismo distrital, atendiendo su naturaleza jurídica y actividad misional deberá definir, al inicio de cada vigencia fiscal, un plan de austeridad por vigencia, en virtud del cual hará una selección de gastos detallados en el rubro de adquisición de bienes y servicios a ahorrar (gastos elegibles) que sirva de línea base para implementar el indicador de austeridad de que trata el artículo siguiente y, con el cual, la entidad y organismo hará seguimiento y análisis de manera semestral a los ahorros generados por la estrategia de austeridad implementada. El plan deberá informar como antecedente los gastos elegidos en vigencias pasadas que fueron objeto de austeridad.”*

En las matrices se detalla el seguimiento efectuado desde el 01/01/2023 al 30/06/2023, se presentan los resultados y los comentarios aclaratorios de cada uno de estos, concluyendo que la entidad realiza el respectivo seguimiento al plan.

De lo anterior, la Oficina de Control Interno emite la conclusión No.6, la cual puede ser consultada en la parte final del presente informe.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL
FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO

Código: FOR-AC-004

Versión: 2

Fecha: Memo I2022042423 -
12/12/2022

Página 11 de 27



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230829-124027-8e6693-81466925
2023-08-29T12:54:16-05:00 - Página 11 de 30

9.1.7. INFORME DE MEDIO AMBIENTE

El equipo de gestión ambiental de la Subdirección Administrativa y Financiera ha adoptado medidas y estrategias las cuales se han implementado en las unidades operativas durante el II trimestre de 2023, en atención a lo establecido en la Resolución 289 de 2013 expedida por la SDIS⁴ y el numeral 4 de la Circular interna Nro. 12 de 2011⁵, en relación con las medidas de austeridad en el gasto para el componente ambiental, donde se relacionan las actividades dispuestas para el ahorro y uso eficiente en el consumo de agua, gas, energía, la divulgación de buenas prácticas y demás estrategias tendientes a la austeridad en el gasto en relación al factor medio ambiente. De lo anterior, se destacan las campañas para fomentar, sensibilizar y promover el uso eficiente y racional en el consumo de los servicios públicos; el seguimiento a cada uno de estos rubros, divulgación y socialización de buenas prácticas ambientales y campañas para el ahorro y uso eficiente del agua y energía, sistemas ahorradores y reutilización del agua, instalación de sistemas lumínicos ahorradores, aprovechamiento de energía solar, y otros.

Para el periodo en comparación de la vigencia 2023 se continúan adelantando las actividades mencionadas, a través de las cuales la entidad acoge los lineamientos de orden ambiental establecidos para el logro de la austeridad en el gasto, en relación con el consumo de servicios públicos.

De lo expuesto anteriormente la Oficina de Control Interno emite la conclusión No.7, la cual puede ser consultada al final del presente informe.

9.1.8. SERVICIOS PÚBLICOS Y PRIVADOS- TELEFONÍA CELULAR

De acuerdo con la información suministrada por la Dirección de Gestión Corporativa -Subdirección Administrativa y Financiera mediante correo electrónico del 13/07/2023, con respecto a la telefonía celular se evidenció que el valor de facturación entre el II trimestre de 2022 y el II trimestre de 2023 tuvo una disminución del 31.8%, con la siguiente aclaración por parte de la Subdirección Administrativa y Financiera: *“Luego de la revisión de los servicios tanto del consumo como del uso se cancelaron 123 durante los meses de mayo y julio de 2022, 136 líneas corresponden a directivos y proyectos, 79 líneas corresponden al proyecto ángeles azules”*. Lo descrito se representa en la siguiente gráfica:

⁴ Por la cual se establecen los procedimientos para la austeridad en el gasto en la SDIS.

3. Determina la necesidad de instalación de accesorios ahorradores de agua y de fuentes lumínicas ahorradoras de alta eficiencia y realización de procesos de fortalecimiento ambiental consistentes en jornadas de sensibilización y campañas institucionales.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL
FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO

Código: FOR-AC-004

Versión: 2

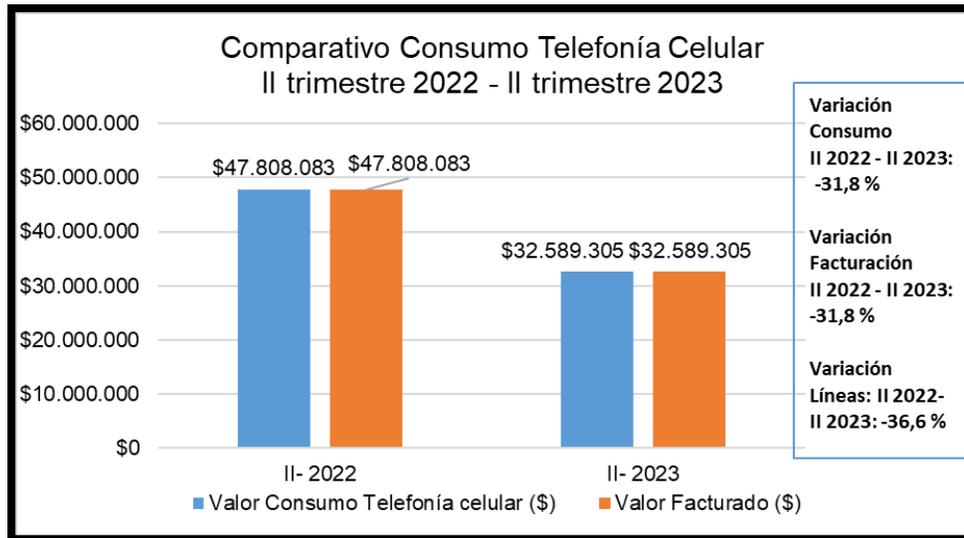
Fecha: Memo I2022042423 -
12/12/2022

Página 12 de 27



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230829-12407-8e6693-81468925
2023-08-29T12:54:16-05:00 - Página 12 de 30

Gráfica Nro. 6



Fuente: Elaboración propia OCI a partir de la Información suministrada mediante correo electrónico de la Dirección de Gestión Corporativa del 13/07/2023

De lo anterior la Oficina de Control Interno emite la conclusión Nro.8 que puede ser consultada en la parte final del presente informe.

9.1.9. CAJAS MENORES

En atención al artículo 20 del Decreto Distrital 492 del 15 de agosto de 2019 emitido por la Alcaldía Mayor de Bogotá, donde se establecieron los lineamientos de austeridad con referencia a las cajas menores, la Oficina de Control Interno solicitó la información respectiva con el fin de realizar la verificación del cumplimiento de las instrucciones dadas en el decreto mencionado.

De acuerdo con la información suministrada sobre las ejecuciones de los rubros que hacen parte de las cajas menores para el II trimestre de 2023, es importante precisar que mediante la Resolución 309 del 20 de febrero de 2023 "Por la cual se constituyen y reglamentan las Cajas Menores de la Secretaría Distrital de Integración Social para la vigencia 2023", se establecen los requisitos para el manejo y funcionamiento de los recursos de las cajas menores, a continuación se presenta el comportamiento de los gastos ejecutados en el trimestre objeto de seguimiento:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL
FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO

Código: FOR-AC-004

Versión: 2

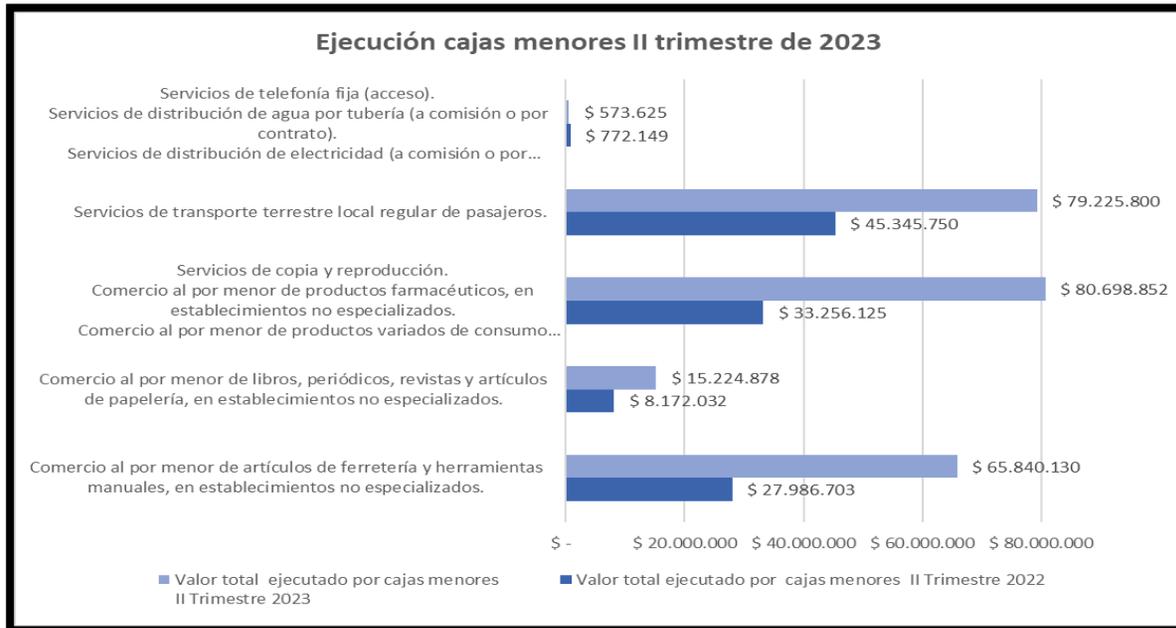
Fecha: Memo I2022042423 -
12/12/2022

Página 13 de 27



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230829-124027-8e6693-81466925
2023-08-29 12:54:16-05:00 - Página 13 de 30

Gráfica Nro. 7



Fuente: Elaboración propia de la OCI a partir de la información suministrada por la Dirección de Gestión Corporativa mediante correo electrónico del 13/07/2023

De acuerdo con lo observado en la gráfica anterior y realizados los análisis para cada uno de los rubros y/o conceptos de caja menor se observó el siguiente comportamiento:

- ✓ En el rubro de comercio al por menor de artículos de ferretería y herramientas manuales en establecimientos no especializado, se evidenció para el II trimestre de 2023 un aumento del 135% frente a la ejecución del II trimestre de 2022.
- ✓ Comercio al por menor de libros, periódicos, revistas y artículos de papelería en establecimientos no especializados, se evidenció para el II trimestre de 2023 aumento del 86% frente al II trimestre de 2022.
- ✓ En el rubro servicios de copia y reproducción, comercio al por menor de productos farmacéuticos, en establecimientos no especializados, comercio al por menor de productos variados de consumo n.c.p., en establecimientos no especializados, otros servicios diversos, se evidenció para el segundo trimestre de 2023 incremento del 143% con respecto al segundo trimestre de 2022.
- ✓ Para el rubro servicios de transporte terrestre local regular de pasajeros, se evidenció para el II trimestre de 2022 incremento del 75% con respecto al II trimestre de 2022.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL
FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO

Código: FOR-AC-004

Versión: 2

Fecha: Memo I2022042423 -
12/12/2022

Página 14 de 27

- ✓ En los servicios de telefonía fija (acceso) y servicios generales de recolección de otros desechos, se evidenció para el II trimestre de 2023 disminución del 26% con respecto al II trimestre de 2022.

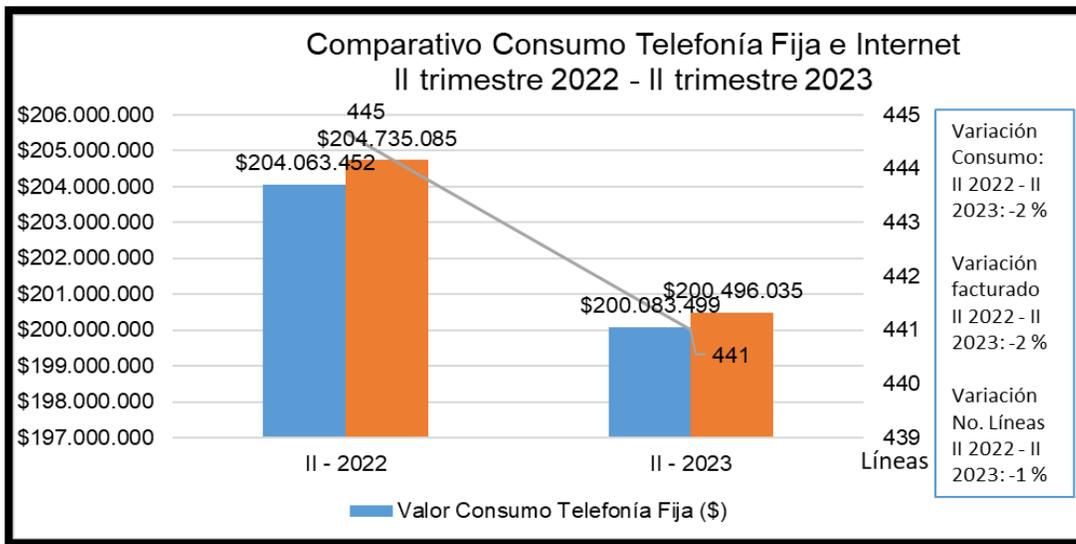
La Subdirección Administrativa y Financiera, indicó lo siguiente frente a las variaciones positivas presentadas en el trimestre objeto de verificación: *“La variación que refleja mayor ejecución en la vigencia 2023, obedece a que para esta vigencia la Resolución de aprobación de las cajas menores salió en el mes de febrero, mientras que en el año 2022 esta Resolución fue emitida en abril. Motivo por el que en 2023 las dependencias que manejan cajas menores han tenido mayor disponibilidad y ejecución de recursos”*. De lo anterior la Oficina de Control Interno emite la conclusión Nro. 9, que puede ser consultada en la parte final del presente informe.

9.1.10. SERVICIOS PÚBLICOS Y PRIVADOS

Telefonía fija e Internet

De acuerdo con la información suministrada por la Dirección de Gestión Corporativa -Subdirección Administrativa y Financiera mediante correo electrónico del 13/07/2023, el servicio de telefonía fija e internet para el II trimestre de la vigencia 2022 comparado con el mismo periodo de la vigencia 2023, presentó una disminución del 2% frente al valor del consumo y valor facturado y del 1% en números de líneas. Al respecto, la Subdirección Administrativa y Financiera informo: *“Con respecto al trimestre del año anterior no se presentó incremento en los valores pagados, se presenta una disminución en el número de líneas, por entrega de predios en arrendamiento”*. Lo descrito se representa en la siguiente gráfica:

Gráfica Nro. 8



Fuente: Elaboración propia de la OCI a partir de la información suministrada por la Dirección de Gestión Corporativa mediante correo electrónico del 13/07/2023

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230829-124027-8e6693-81466925
2023-08-29T12:54:16-05:00 - Página 14 de 30



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL
FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO

Código: FOR-AC-004

Versión: 2

Fecha: Memo I2022042423 -
12/12/2022

Página 15 de 27



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230829-124027-8e6693-81466925
2023-08-29T12:54:16-05:00 - Pagina 15 de 30

De lo anterior la Oficina de Control Interno emite la conclusión Nro. 10 que puede ser consultada en la parte final del presente informe.

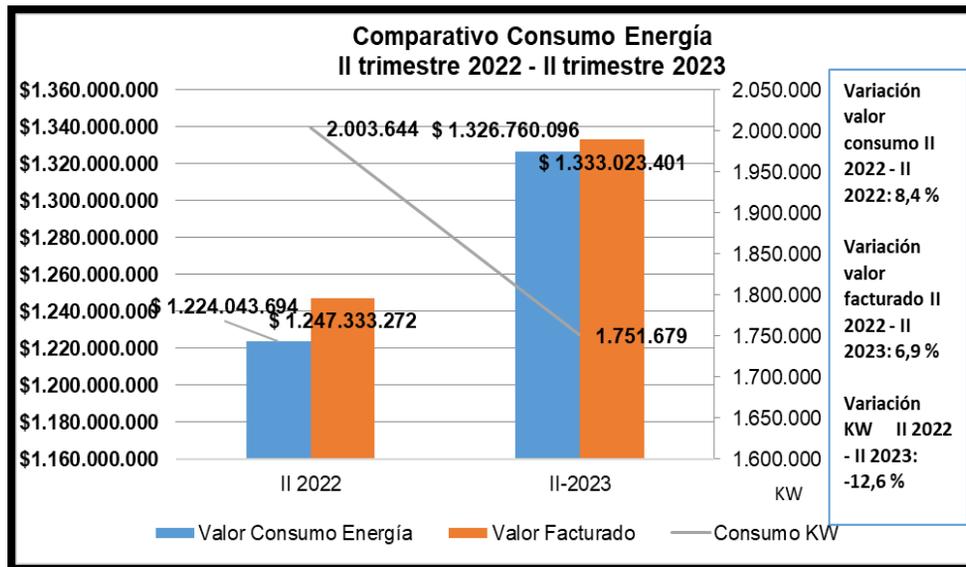
9.1.11. SERVICIOS PÚBLICOS Y PRIVADOS

Teniendo como referencia la información aportada por la Dirección de Gestión Corporativa y la Subdirección Administrativa y Financiera mediante correo electrónico del 13/07/2023, la Oficina de Control Interno proyectó un análisis comparativo sobre el componente de servicios públicos y privados del II trimestre de 2023, así:

Energía Eléctrica

Se presentó un aumento en el valor del consumo de energía del 8,4%, así mismo, un incremento en el valor facturado del 6.9% y una disminución en el consumo en KW del 12,6%. Según lo descrito por la dependencia la variación corresponde a: *“El consumo presenta una disminución del 12,6% sin embargo el valor de consumo y el facturado presentan incremento teniendo en cuenta que el valor del KW se ha incrementado aproximadamente en 17%”*. Lo anteriormente descrito se muestra en la siguiente gráfica:

Gráfica Nro. 9



Fuente: Elaboración propia de la OCI a partir de la información suministrada por la Dirección de Gestión Corporativa mediante correo electrónico del 13/07/2023

De lo anterior la Oficina de Control Interno emite la conclusión Nro. 11 que puede ser consultada en la parte final del presente informe.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL
FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO

Código: FOR-AC-004

Versión: 2

Fecha: Memo I2022042423 -
12/12/2022

Página 16 de 27



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230829-124027-8e6693-81466925
2023-08-29T12:54:16-05:00 - Página 16 de 30

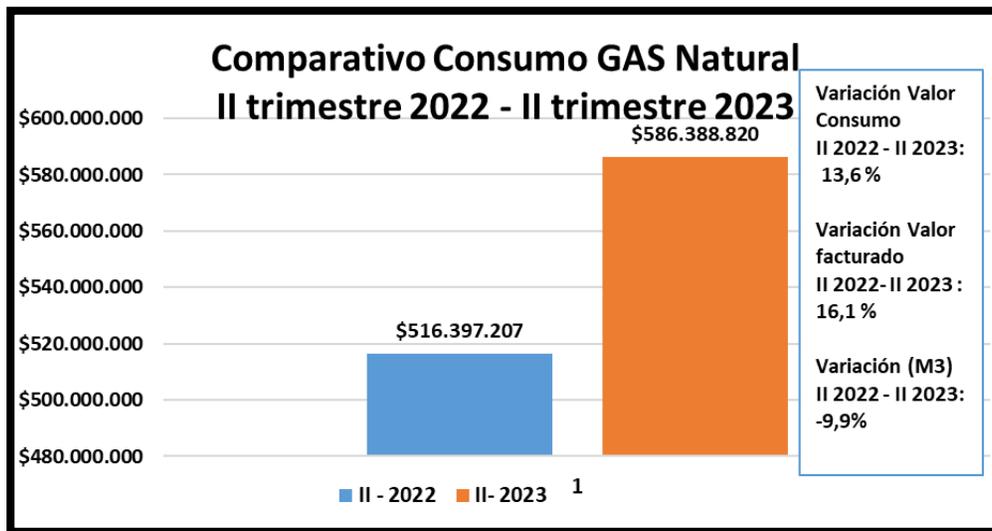
Gas Natural

De acuerdo con la información suministrada por la Dirección de Gestión Corporativa y la Subdirección Administrativa y Financiera mediante correo electrónico del 13/07/2023, para el II trimestre de 2023 se presentó un aumento del 13.6% en el valor del consumo de gas natural y de 16.1% en el valor facturado. Según la dependencia mencionada, esta situación se encuentra soportada en que: *“Se identificó una inconsistencia en el registro de la variable de presión atmosférica para la corrección del volumen a facturar; lo anterior, condujo a liquidar un mayor volumen de su consumo en algunas facturas. En consecuencia, Vanti realizó el ajuste correspondiente, mediante la emisión de Notas Crédito las cuales se han ido notificando por medio de comunicados, en la que se indica las cuentas a las que se realizó el respectivo ajuste.*

Son aplicados los saldos a favor que teníamos en la mayoría de facturas, producto de la inconsistencia en el registro de variable de presión atmosférica para la corrección de volumen a facturar, situación que condujo a liquidar un mayor volumen de consumo.

Se solicita en mesa de trabajo eliminar los cobros por contribución de las facturas a cargo de las sdis se procede a verificar documentación requerida para ver reflejado el beneficio. sin embargo, el consumo de gas ha disminuido en 10% pero el incremento de la facturación se debe al aumento del valor del M3 de gas el cual tiene una variación del 36% como se evidencia”. Lo descrito se representa en la siguiente gráfica:

Gráfica Nro. 10



Fuente: Elaboración propia de la OCI a partir de la información suministrada por la Dirección de Gestión Corporativa mediante correo electrónico del 13/07/2023

De lo anterior la Oficina de Control Interno emite la conclusión Nro. 12 que puede ser consultada en la parte final del presente informe.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL
FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO

Código: FOR-AC-004

Versión: 2

Fecha: Memo I2022042423 -
12/12/2022

Página 17 de 27



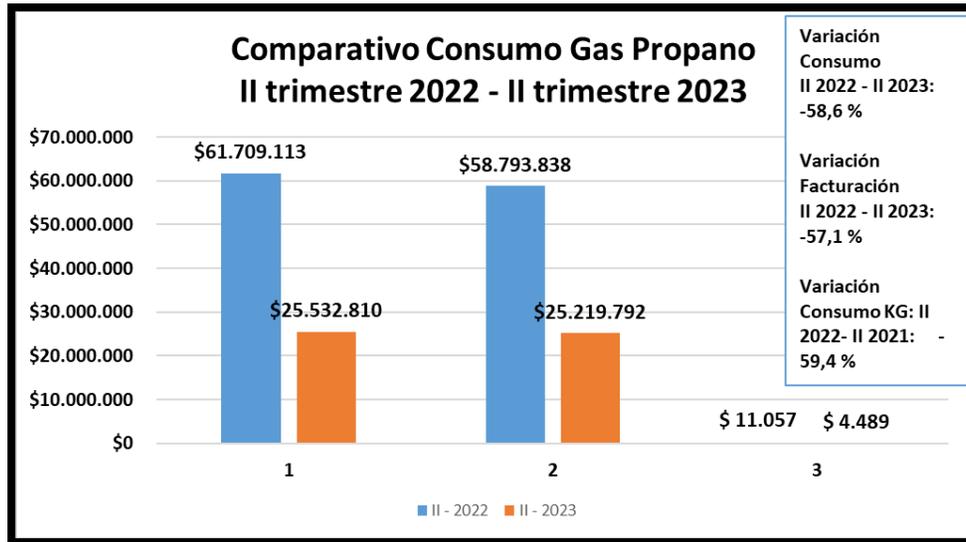
Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230829-124027-8e6693-81456925
2023-08-29 12:54:16-05:00 - Página 17 de 30

Gas Propano

De acuerdo con la información suministrada por la Dirección de Gestión Corporativa y la Subdirección Administrativa y Financiera mediante correo electrónico del 13/07/2023, el consumo del gas propano en el II trimestre del 2022 frente al mismo periodo del 2023 disminuyó en el valor del consumo en un 58.6 %, así mismo, en el valor de facturación se presentó una baja de 57,1%. Según lo informado por la dependencia responsable esta disminución se debe a: *“El consumo de gas propano disminuyó -59 % en comparación con el promedio de los tres últimos periodos, debido a que se presentó una menor necesidad de consumo en las unidades operativas en comparación al segundo trimestre del año 2022, se debe tener en cuenta que hubo menor requerimiento por parte de las unidades operativas que lo utilizan.*

El consumo de gas propano aumento 37 % en comparación con el promedio en comparación al primer trimestre de 2023, debido a que se presentó una mayor necesidad de consumo en las unidades operativas en comparación con el mes anterior, especialmente en Diversidad de Género y Centro Amar Mártires, j.i Analu y Acunar Las Flores”. Lo descrito se representa en la siguiente gráfica:

Gráfica Nro. 11



Fuente: Elaboración propia de la OCI a partir de la información suministrada por la Dirección de Gestión Corporativa mediante correo electrónico del 13/07/2023

De lo anterior la Oficina de Control Interno emite la conclusión Nro. 13 que puede ser consultada en la parte final del presente informe.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL
FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO

Código: FOR-AC-004

Versión: 2

Fecha: Memo I2022042423 -
12/12/2022

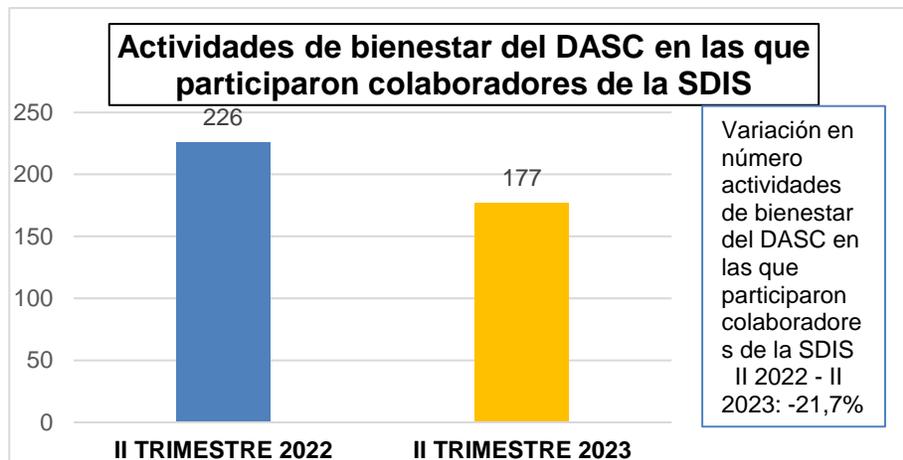
Página 18 de 27

9.2. OBSERVACIONES

9.2.1. SERVICIOS ADMINISTRATIVOS - Actividades de bienestar

Una vez analizada la información reportada por la Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano mediante correo electrónico del 04/08/2023 el equipo de seguimiento de la OCI observó que, para el II trimestre de 2022 se realizaron 226 actividades de bienestar lideradas por el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital – DASC, frente a 177 actividades realizadas en el mismo periodo de la vigencia 2023, presentándose una variación del -21.7%, lo cual se representa en la siguiente gráfica:

Gráfica Nro. 12



Fuente: Elaboración propia de la OCI a partir de la información suministrada por la Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano- correo de 04/08/2023

Respecto de lo evidenciado la Oficina de Control Interno de la Secretaría Distrital de Integración Social, emite la recomendación Nro. 2, la cual puede ser consultada en la parte final del informe.

9.2.2. CONSUMO DE PAPEL Y ELEMENTOS DE CONSUMO

Papelería

De acuerdo con la información suministrada por la Dirección Corporativa y la Subdirección Administrativa y Financiera mediante correo electrónico del 13/07/2023, el consumo de resmas de papel en el Nivel Central de la entidad para el II trimestre 2023 aumentó un 78% comparativamente con el II trimestre de la vigencia 2022. De otra parte, el consumo de resmas de papel en las Subdirecciones Locales para la Integración Social en el II trimestre de 2023 disminuyó en un 39% con respecto al mismo periodo de la vigencia 2022. En conclusión, en lo que respecta al total de consumo de papel en la SDIS durante el II trimestre de la vigencia 2023 aumentó en un 28%, con relación al mismo periodo de la vigencia 2022.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL
FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO

Código: FOR-AC-004

Versión: 2

Fecha: Memo I2022042423 -
12/12/2022

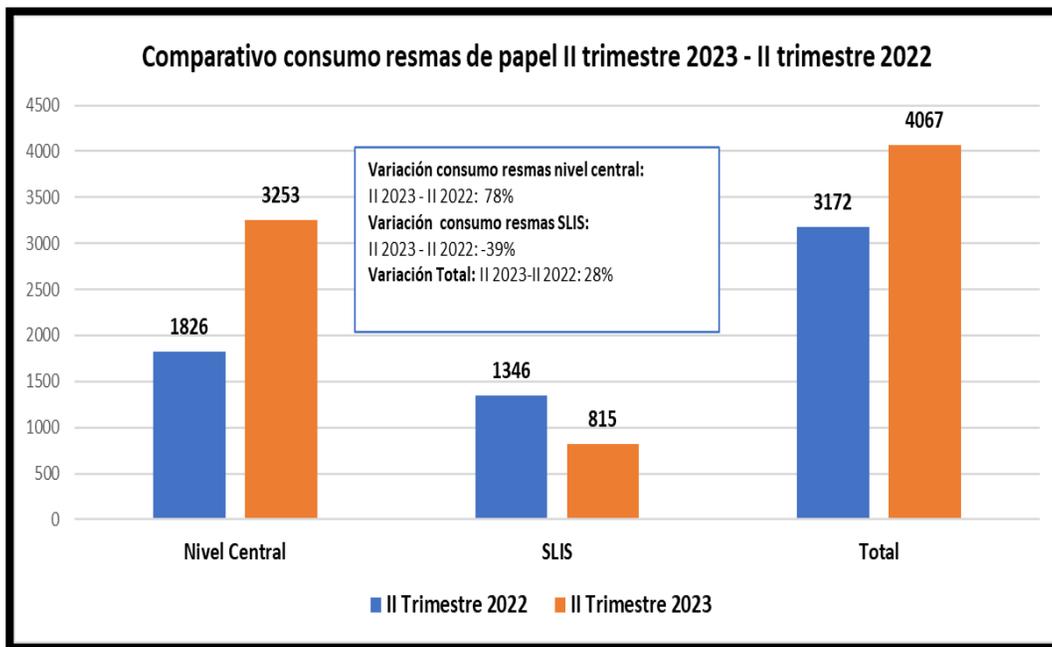
Página 19 de 27



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230829-124027-8e6693-81466925
2023-08-29T12:54:16-05:00 - Página 19 de 30

La razón que esboza la Subdirección Administrativa y Financiera con respecto a este comportamiento es: *“Se evidencia un mayor consumo de papel, debido al incremento de denuncias que realizan los usuarios en las en las comisarías de familia, ya que no se ha podido sistematizar. Se ha implementado un nuevo mecanismo de notificación, el cual influye a que el consumo de papel también se incremente. En cuanto a la austeridad se ha tenido un mayor control y seguimiento por medio de visitas a las unidades operativas (comisarías de familia), para evidenciar los consumos de papel y tener mejor control de dicho recurso”*. Las cifras antes descritas, se ilustran en la siguiente gráfica:

Gráfica Nro. 13



Fuente: Elaboración propia de la OCI a partir de la información suministrada por la Dirección de Gestión Corporativa mediante correo electrónico del 13/07/2023

De lo anterior la Oficina de Control Interno emite la recomendación Nro. 3 que puede ser consultada en la parte final del presente informe.

9.2.3. CONSUMO DE PAPEL Y ELEMENTOS DE CONSUMO

Fotocopiado y reproducción de textos

De acuerdo con la información suministrada por la Dirección de Gestión Corporativa -Subdirección Administrativa y Financiera mediante correo electrónico del 13/07/2023, para el II trimestre de 2023 se diligenciaron las cifras correspondientes a este periodo. Sin embargo, para la línea base de comparación, correspondiente al II trimestre de 2022, no se reporta información aduciendo que: *“ En el II Trimestre 2022 no se adjudicó el contrato de Fotocopiado, se suplieron por las cajas menores de cada una de las Subdirecciones Locales”*. Por lo anterior, el equipo de seguimiento actuando como



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL
FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO

Código: FOR-AC-004

Versión: 2

Fecha: Memo I2022042423 -
12/12/2022

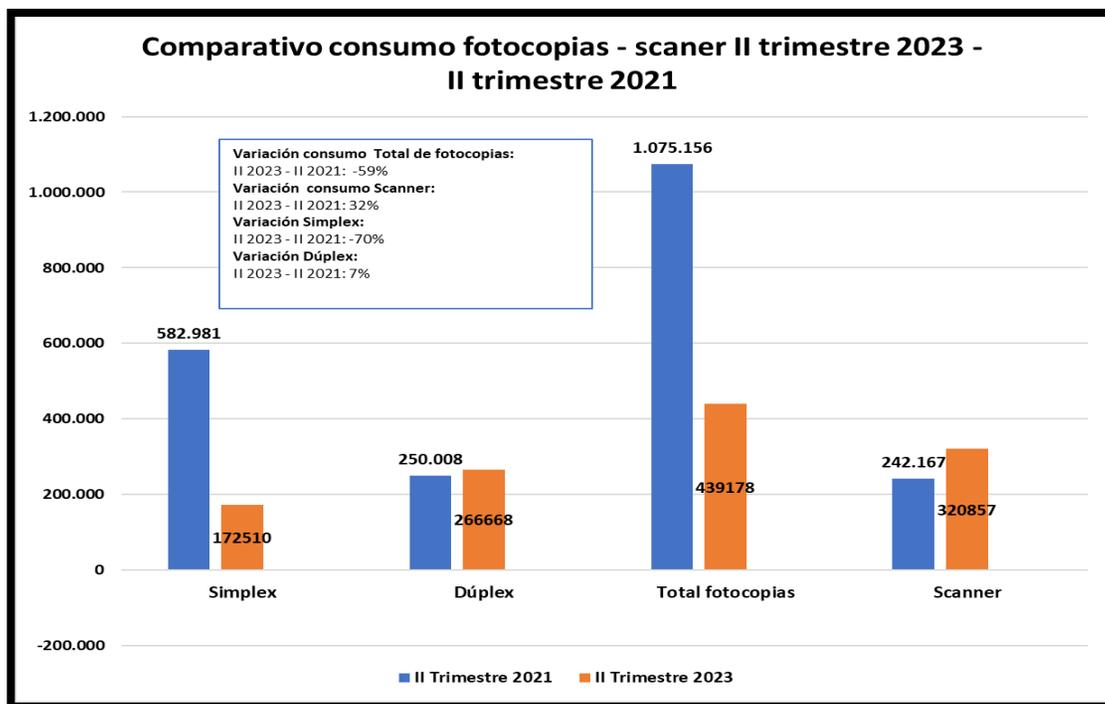
Página 20 de 27



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230829-124027-8e6693-81466925
2023-08-29T12:54:16-05:00 - Página 20 de 30

tercera línea de defensa institucional y en cumplimiento del rol de evaluación y seguimiento, para poder desarrollar un ejercicio comparativo en términos de austeridad en el gasto por este concepto, tomó como fuente información institucional publicada en la página web correspondiente a la línea histórica de los informes de seguimiento del II trimestre de la vigencia 2021 y realiza el correspondiente análisis de la vigencia actual, con datos del mismo concepto generados 2 años atrás. Lo anterior se muestra en la siguiente gráfica:

Gráfica Nro. 14



Fuente: Elaboración propia OCI a partir de la Información suministrada mediante correo electrónico de la Dirección de Gestión Corporativa del 13/07/2023

De lo expuesto anteriormente, se puede observar una disminución en el consumo total de fotocopias para el II trimestre 2023 de 59%, comparado con el II trimestre de la vigencia 2021, Así mismo, se observa una disminución del 70% en la generación de fotocopias simplex durante el II trimestre de 2023, comparativamente con el mismo periodo de la vigencia 2021.

De otra parte, se apreció un aumento de las fotocopias dúplex del 7% en el II trimestre de 2023, comparado con el II trimestre de la vigencia 2021. Para finalizar se evidenció un aumento en el uso del scanner del 32% durante el II trimestre de 2023, comparado con el mismo periodo de la vigencia 2021.

La Subdirección Administrativa y Financiera mediante correo electrónico del 13/07/2023, agrega en las observaciones de las plantillas de captura de datos que: "En el II Trimestre 2022 no se adjudicó el contrato de Fotocopiado, se suplieron por las cajas menores de cada una de las Subdirecciones Locales. Para el II Trimestre 2023, se presentan las cantidades descritas anteriormente ya que tenemos



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL
FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO

Código: FOR-AC-004

Versión: 2

Fecha: Memo I2022042423 -
12/12/2022

Página 21 de 27

68 máquinas de fotocopiado instaladas y funcionando en las Subdirecciones Locales, Unidades Operativas y Nivel Central, atendiendo de esta manera en su totalidad todos los servicios y la cantidad de Usuarios que tenemos en la Secretaría Distrital de Integración Social.”

Al respecto, la Oficina de Control Interno emite la recomendación No.4 que puede ser consultada al final del presente informe.

9.2.4. INFORMACIÓN ENTRADAS SEGÚN PEDIDO DE PAPELERÍA Y ELEMENTOS DE OFICINA

De acuerdo con la información suministrada por la Dirección de Gestión Corporativa mediante correo electrónico del 13/07/2023: “No se reporta información teniendo en cuenta que las unidades operativas fueron abastecidas en el primer trimestre de 2023 con las entregas realizadas correspondientes al contrato de noviembre 2022”.

Por lo anterior no existe reporte de las cifras de consumo de papelería y elementos de Oficina para el II trimestre de la vigencia 2023, razón por la cual el equipo de seguimiento no emite concepto de austeridad por este ítem.

De lo anterior la Oficina de Control Interno expide la recomendación Nro. 5 que puede ser consultada en la parte final del presente informe.

9.2.5. SERVICIOS PÚBLICOS Y PRIVADOS - Aseo

De acuerdo con la información suministrada por la Dirección de Gestión Corporativa y la Subdirección Administrativa y Financiera mediante correo electrónico del 13/07/2023 en lo referente al servicio de aseo, en el II trimestre de la vigencia 2023 se presentó un aumento en el valor del consumo correspondiente al 27,3% comparativamente con el mismo trimestre de la vigencia 2022.

Así mismo, el valor por otros conceptos aumentó en un 54,1% durante el II trimestre de 2023 y el valor facturado durante el II trimestre de la vigencia 2023, aumentó en 28% comparativamente con el mismo periodo de la vigencia 2022.

Al respecto, la Dirección de Gestión Corporativa y la Subdirección Administrativa y Financiera mediante correo electrónico del 13/07/2023 reportan que: “En el mes de Abril de 2023 se realiza el pago de la cuenta pagador de los operadores de Promoambiental, Lime, Ciudad Limpia, Bogotá Limpia y Área Limpia, se evidencia que los operadores de Ciudad Limpia y Área Limpia continúa realizando el cobro de juste TRA. En este cuarto mes se hace recuperación de valores por notas crédito a reclamaciones realizadas por cobros no debidos.

En el mes de Mayo de 2023 se realiza el pago de la cuenta pagador de los operadores de Promoambiental, Ciudad Limpia y Área Limpia, se evidencia que los operadores de Promoambiental, Ciudad Limpia y Área Limpia continúan realizando el cobro de juste TRA. En este quinto mes se hace recuperación de valores por notas crédito a reclamaciones realizadas por cobros no debidos.



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230829-124027-8e6693-81468925
2023-08-29T12:54:18-05:00 - Pagina 21 de 30



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL
FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO

Código: FOR-AC-004

Versión: 2

Fecha: Memo I2022042423 -
12/12/2022

Página 22 de 27

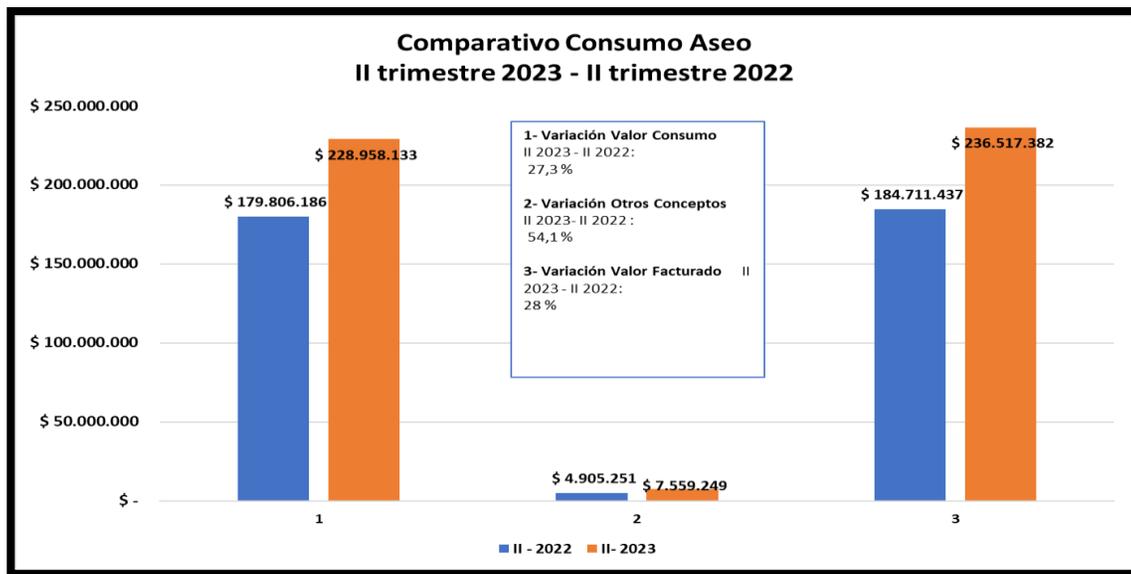


Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230829-124027-8e6693-81466925
2023-08-29T12:54:16-05:00 - Página 22 de 30

En el mes de Junio de 2023 se realiza el pago de la cuenta pagador de los operadores de Promoambiental, Lime, Ciudad Limpia, Bogotá Limpia y Área Limpia, En este sexto mes se hace recuperación de valores por notas crédito a reclamaciones realizadas por cobros no debidos. En comparación con el mes de junio de 2022, se observa una disminución en los predios y aumento en el valor debido a que en los conceptos de tarifas hay un aumento de valores del costo variable no aprovechables y valor base aprovechamiento, así como diferentes solicitudes de recolección de escombros.”

Así mismo las dependencias señaladas reportan dentro de la descripción de las medidas de austeridad del gasto: “Realizar seguimiento y control del consumo de cada uno de los servicios públicos en las unidades operativas de la SDIS articulado con el área de Gestión ambiental”. Lo descrito se ilustra en la siguiente gráfica:

Gráfica Nro. 15



Fuente: Elaboración propia de la OCI a partir de la información suministrada por la Dirección de Gestión Corporativa mediante correo electrónico del 13/07/2023

De lo anterior la Oficina de Control Interno emite la recomendación Nro. 6 que puede ser consultada en la parte final del presente informe.

9.2.6. SERVICIOS PÚBLICOS Y PRIVADOS - Acueducto

De acuerdo con la información suministrada por la Dirección de Gestión Corporativa -Subdirección Administrativa y Financiera mediante correo electrónico del 13/07/2023 para el servicio público de acueducto se evidenció aumento en el consumo para el II trimestre de 2023 frente al II trimestre de



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL
FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO

Código: FOR-AC-004

Versión: 2

Fecha: Memo I2022042423 -
12/12/2022

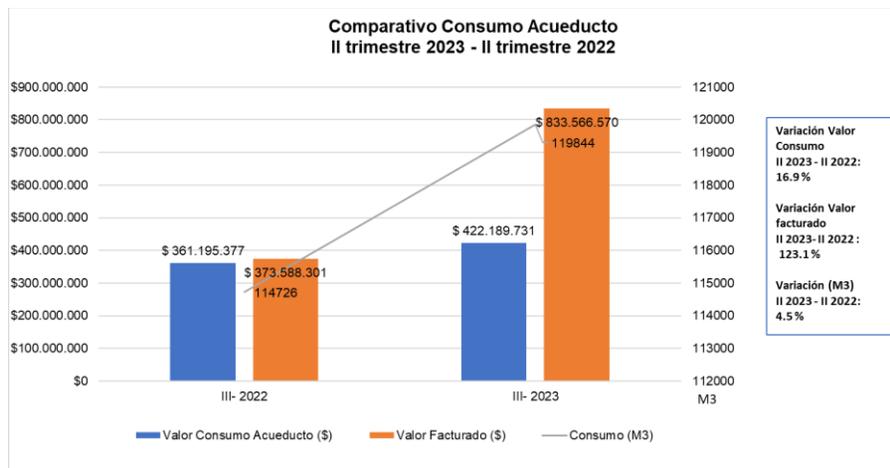
Página 23 de 27



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230829-124027-8e56693-81466925
2023-08-29 12:54:16-05:00 - Página 23 de 30

2022 del 4.5%; a su vez, la variación del valor facturado entre los mismos periodos aumento en 123.1%. Teniendo en cuenta las variaciones reportadas respecto al consumo y valor facturado, la Subdirección Administrativa y Financiera informa que: *“Para la vigencia 2023 las unidades operativas están funcionando al 100% para cada uno de los servicios sociales ingresaron todos los usuarios de los diferentes proyectos a tomar sus respectivas sesiones de aprendizaje, por lo tanto, se incrementó el consumo de agua en 4,5%”*. Lo descrito anteriormente, se representa en la siguiente gráfica:

Gráfica Nro. 16



Fuente: Elaboración propia de la OCI a partir de la información suministrada por la Dirección de Gestión Corporativa mediante correo electrónico del 13/07/2023

Respecto del comportamiento del II trimestre de 2023 por concepto de acueducto, comparativamente con el II trimestre de la vigencia 2022, la Oficina de Control Interno emite la recomendación No.6, la cual puede ser consultada en la parte final del presente informe.

De lo anterior la Oficina de Control Interno emite la recomendación Nro. 7 que puede ser consultada en la parte final del presente informe.

INCUMPLIMIENTOS

No se presentaron incumplimientos en el desarrollo del presente seguimiento

CONCLUSIONES DEL SEGUIMIENTO

Conclusión Nro. 1: Trabajo Suplementario

Respecto del trabajo suplementario, se presentó un aumento del valor pagado del 14,52%, frente a lo reportado en el mismo periodo de la vigencia anterior, se observó incremento en el número de horas extras en un 9,18% y en el número de trabajadores que registraron horas extras en un 2,13%, frente a



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL
FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO

Código: FOR-AC-004

Versión: 2

Fecha: Memo I2022042423 -
12/12/2022

Página 24 de 27

los datos reportados en el mismo período de la vigencia 2022, con referencia al concepto de días compensatorios se evidenció una disminución del 18,58%.

Conclusión Nro. 2: Sentencias judiciales

La Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano informó que para el periodo en evaluación no se gestionó y realizó pagos por concepto de conciliaciones judiciales, por consiguiente, para este periodo no se realizará valoración comparativa con el segundo trimestre de la vigencia 2022.

Conclusión Nro. 3: Contratos de prestación de servicios

La Subdirección de Contratación durante el II trimestre de 2022 suscribió nuevos contratos por valor \$40.437.374.987; para el mismo periodo de 2023 la suma corresponde a \$71.948.810.914, con una variación del 78% en el valor de contratos nuevos para el periodo analizado.

Para el II trimestre de 2022 se suscribieron 2380 adiciones, y para el mismo periodo de 2023 se realizaron 7 adiciones a contratos, generando variación del -100%, con una inversión de \$45.763.166.

Conclusión Nro. 4: Contratos de publicidad

Para el periodo en revisión, la Oficina Asesora de Comunicaciones reportó que no suscribió ningún contrato que tenga por objeto la impresión de avisos, material POP, edición, publicación de avisos, situación que se encuentra alineada a lo normado en el artículo 24 del Decreto Distrital 492 de 2019

Conclusión Nro. 5: Suscripciones

La Oficina Asesora de Comunicaciones informó que para el periodo en evaluación no se contó con ningún contrato de suscripciones a revistas, periódicos u otras publicaciones. Lo anterior se encuentra alineado a lo establecido en el artículo 25 del Decreto 492 de 2019.

Conclusión Nro. 6: Seguimiento Plan Austeridad

La Subdirección Administrativa y Financiera continúa aplicando la matriz diseñada para el seguimiento del Plan de Austeridad de la vigencia 2023, donde se detalla el seguimiento efectuado desde el 01/01/2023 al 30/06/2023, se presentan los resultados y los comentarios aclaratorios de cada uno de estos, concluyendo que la entidad realiza el respectivo seguimiento al plan.

Conclusión Nro. 7: Medio ambiente

El equipo de Gestión Ambiental de la Subdirección Administrativa y Financiera ha dado continuidad a las actividades y lineamientos de orden ambiental diseñados para lograr dar cumplimiento a las medidas de austeridad en el gasto, en relación con el consumo de servicios públicos.



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230829-124027-8e6693-81468925
2023-08-29 12:54:18-05:00 - Pagina 24 de 30



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL
FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO

Código: FOR-AC-004

Versión: 2

Fecha: Memo I2022042423 -
12/12/2022

Página 25 de 27

Conclusión Nro. 8 Telefonía Celular

Para el ítem de telefonía celular se evidenció que el valor de facturación entre el II trimestre de 2022 y el II trimestre de 2023 presentó una disminución del 31.8%. Como medida de austeridad del gasto, la Subdirección Financiera manifestó que *“Realizar seguimiento y control del consumo de cada uno de los servicios públicos en las unidades operativas de la SDIS articulado con el área de Gestión ambiental”* y describen como observación: *“Luego de la revisión de los servicios tanto del consumo como del uso se cancelaron 123 durante los meses de mayo y julio de 2022, 136 líneas corresponden a directivos y proyectos. 79 líneas corresponden al proyecto ángeles azules”*.

Conclusión Nro. 9: Cajas Menores

En términos generales se observó que la ejecución de la caja menor para el II trimestre de 2023 presentó un gasto consolidado por valor de \$241.563.285 con un incremento del 109% frente a la vigencia 2022, motivado por la fecha en la que se expidió la resolución 0827 de 2022 dado que se presentó menor uso de las cajas menores.

Conclusión Nro. 10: Telefonía Fija e Internet

El servicio de telefonía fija e internet para el II trimestre de la vigencia 2023 comparado con el mismo periodo de la vigencia 2022, presentó disminución. La Subdirección Administrativa y Financiera manifestó que *“Con respecto al trimestre del año anterior no se presentó incremento en los valores pagados, se presenta una disminución en el número de líneas, por entrega de predios en arrendamiento”*.

Conclusión Nro. 11 Energía Eléctrica

Respecto al consumo de energía eléctrica, frente a lo reportado en el mismo periodo de la vigencia anterior, en el cual se observó aumento en el valor del consumo de energía del 8,4%, así mismo, un incremento en el valor facturado del 6.9% según la información suministrada por la Subdirección Administrativa y Financiera, *“El consumo presenta una disminución del 12,6% sin embargo el valor de consumo y el facturado presentan incremento teniendo en cuenta que el valor del KW se ha incrementado aproximadamente en 17%”*.

Conclusión Nro. 12: Gas Natural

En el análisis realizado sobre el comportamiento del gas natural se observó que, hubo aumento en el valor del consumo como en el valor facturado para el II trimestre de 2023, frente al mismo periodo de la vigencia 2022 según lo manifestado por La Subdirección Administrativa y Financiera *“Se identificó una inconsistencia en el registro de la variable de presión atmosférica para la corrección del volumen a facturar; lo anterior, condujo a liquidar un mayor volumen de su consumo en algunas facturas”* de igual manera solicita mesa de trabajo con la empresa VANTI en busca de eliminar los cobros por contribución de las facturas.



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230829-124027-8e6693-81468925
2023-08-29T12:54:16-05:00 - Página 25 de 30



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL
FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO

Código: FOR-AC-004

Versión: 2

Fecha: Memo I2022042423 -
12/12/2022

Página 26 de 27

Conclusión Nro. 13: Gas Propano

Para el periodo de la evaluación, y lo reportado por la Subdirección Administrativa y Financiera se observó que se presentó un bajo consumo debido a una menor necesidad de las diferentes unidades operativas.

RECOMENDACIONES

Recomendación Nro. 1: Plan de Trabajo: Se recomienda acoger lo establecido en el procedimiento formulación de plan de mejoramiento código PCD- versión 2- Circular 040 de 15/12/2022, el cual señala: *"Para el caso de hallazgos identificados en los informes de seguimiento con periodicidad inferiores a seis (6) meses, el cliente del seguimiento desde el principio de autocontrol, formulará un plan de trabajo que contribuya al cierre de brechas de cumplimiento. Plan de trabajo que será verificado (Diseño y ejecución) por parte de equipo de la OCI, en el próximo seguimiento."*, situación que será verificada en el seguimiento correspondiente al III trimestre de 2023.

Recomendación Nro. 2: Actividades de bienestar: Teniendo en cuenta la variación negativa en el número de actividades de bienestar lideradas por el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital – DASCD, pasando de 226 en el periodo comparativo de 2022, a 177 actividades realizadas en el mismo periodo de la vigencia 2023, se sugiere adoptar medidas tendientes a incentivar las actividades de bienestar y la participación de los colaboradores de la SDIS, dada la importancia de éstas en el bienestar y entorno laboral.

Recomendación Nro. 3: Consumo de papel y elementos de consumo- papelería: La Oficina de Control Interno frente al aumento en el consumo de resmas de papel en el Nivel Central de la Entidad para el II trimestre 2023, recomienda considerar la posibilidad de incluir la mayor cantidad de causas para la justificación y soporte de la variación identificada. Así mismo, se sugiere diseñar e implementar controles para la supervisión de consumos en aras de cumplir con las medidas dispuestas para lograr la austeridad en el gasto.

Recomendación Nro. 4: Fotocopiado y reproducción de textos: La Oficina de Control Interno recomienda dar continuidad a la línea histórica del gasto de la Entidad por este concepto, que nos permita tener las cifras de consumo trimestre a trimestre y año tras año. Si bien es cierto, comparativamente con dos vigencias anteriores se ha logrado austeridad en general por este concepto, las cifras de la vigencia 2022 son relevantes en la memoria histórica de la Secretaría. Así mismo, se sugiere diseñar e implementar controles para la supervisión de consumos en aras de cumplir con las medidas dispuestas para continuar con el logro de la austeridad en el gasto.

Recomendación Nro. 5: Información de entradas según pedido de papelería y elementos de oficina: La Oficina de Control Interno de la SDIS, recomienda considerar la posibilidad construir las cifras del consumo de papel y elementos de consumo de papelería de la entidad mes a mes, con el objeto de establecer la línea base de consumo por estos conceptos y no la celebración de contratos para suplir la necesidad ya que las unidades de medida presentan periodos *"aparentemente sin consumo"* como lo fue este II trimestre de 2023, el cual se suplió con lo contratado en noviembre de 2022. Así mismo, sugiere diseñar e implementar controles para la supervisión de consumos en aras de cumplir con las medidas dispuestas para lograr la austeridad en el gasto.



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230829-12407-8e6693-81466925
2023-08-29 12:54:16-05:00 - Página 26 de 30



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL
FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO

Código: FOR-AC-004

Versión: 2

Fecha: Memo I2022042423 -
12/12/2022

Página 27 de 27



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230829-124027-8e6693-81456925
2023-08-29T12:54:16-05:00 - Página 27 de 30

Recomendación Nro. 6: Aseo: La Oficina de Control Interno frente al aumento tanto en el incremento del consumo, como del valor facturado del servicio de aseo, recomienda considerar la posibilidad de incluir la mayor cantidad de causas para la justificación y soporte de la variación identificada. Así mismo, se sugiere cuantificar por periodo la variable “*recuperación de valores por notas crédito a reclamaciones*”, de los meses o periodos reportados en el consumo del servicio, que permitan la construcción de la línea base real de consumo por este concepto en la entidad.

Recomendación Nro. 7 Acueducto: Para el servicio público de acueducto se evidenció aumento del 4.5% en el consumo para el II trimestre de 2023 frente al II trimestre de 2022; a su vez, la variación del valor facturado entre los mismos periodos aumento en 123.1%. Frente a lo anterior, la Oficina de Control Interno recomienda analizar la posibilidad de implementar medidas de seguimiento para la verificación de los aumentos porcentuales en consumo y valor facturado y tomar las medidas necesarias para lograr la austeridad en el gasto en el próximo trimestre.

EQUIPO QUE REALIZÓ EL SEGUIMIENTO

Nombre	Firma
KARINA CÓRDOBA ACERO	
MAURICIO RODRIGUEZ RAMÍREZ	
GIOVANNI SALAMANCA RAMÍREZ	
CRISTIAN CAMILO SALCEDO PIÑEROS	
INGRID JISELT VÁSQUEZ VELOZA	

ROSEMARY CHAVEZ RODRÍGUEZ
JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

PDF UV INFORME FINAL AUSTERIDAD GASTO II TRIMESTRE
2023

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co



Escanee el código
para verificación

Id Acuerdo: 20230829-124027-8e5693-81456925

Creación: 2023-08-29 12:40:27

Estado: Finalizado

Finalización: 2023-08-29 12:54:17

Firma: Firma

Cristian Camilo Salcedo Piñeros

1128044435

CSalcedoP@sdis.gov.co

Contratista

Oficina de Control Interno

Firma: Firma

Giovanni Salamanca Ramírez

79513812

GSalamanca@sdis.gov.co

Contratista

SDIS- Oficina de Control Interno

Firma: Firma

Mauricio Rodriguez Ramirez

10008973

marodriguezr@sdis.gov.co

Contratista

Control Interno

Firma: Firma

Karina Córdoba Acero

52282849

kcordoba@sdis.gov.co

Profesional

Secretaría Distrital de Integración Social



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230829-124027-8e5693-81456925
2023-08-29T12:54:19-05:00 - Pagina 28 de 30



REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

PDF UV INFORME FINAL AUSTERIDAD GASTO II TRIMESTRE
2023

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co



Escanee el código
para verificación

Id Acuerdo: 20230829-124027-8e5693-81456925

Creación: 2023-08-29 12:40:27

Estado: Finalizado

Finalización: 2023-08-29 12:54:17

Firma: Firma

Rosemary Chavez

51890687

rchavezr@sdis.gov.co

Jefe de Oficina

Oficina de Control Interno

Firma: Firma

INGRID JISELT VASQUEZ VELOZA

1010193924

ivasquezv@sdis.gov.co

Contratista



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230829-124027-8e5693-81456925
2023-08-29T12:54:19-05:00 - Pagina 29 de 30



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230829-124027-8e5693-81456925
2023-08-29T12:54:19-05:00 - Pagina 30 de 30

REPORTE DE TRAZABILIDAD

PDF UV INFORME FINAL AUSTERIDAD GASTO II TRIMESTRE
2023
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL
gestionado por: azsign.com.co



Escanee el código
para verificación

Id Acuerdo: 20230829-124027-8e5693-81456925

Creación: 2023-08-29 12:40:27

Estado: Finalizado

Finalización: 2023-08-29 12:54:17

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma	Karina Córdoba Acero kcordoba@sdis.gov.co Profesional Secretaría Distrital de Integración Soci	Aprobado	Env.: 2023-08-29 12:40:28 Lec.: 2023-08-29 12:40:39 Res.: 2023-08-29 12:41:17 IP Res.: 200.75.42.226
Firma	Mauricio Rodriguez Ramirez marodriguezr@sdis.gov.co Contratista Control Interno	Aprobado	Env.: 2023-08-29 12:41:17 Lec.: 2023-08-29 12:42:05 Res.: 2023-08-29 12:42:29 IP Res.: 191.156.230.197
Firma	Giovanni Salamanca Ramírez GSalamanca@sdis.gov.co Contratista SDIS- Oficina de Control Interno	Aprobado	Env.: 2023-08-29 12:42:29 Lec.: 2023-08-29 12:43:00 Res.: 2023-08-29 12:43:11 IP Res.: 200.118.80.20
Firma	Cristian Camilo Salcedo Piñeros CSalcedoP@sdis.gov.co Contratista Oficina de Control Interno	Aprobado	Env.: 2023-08-29 12:43:11 Lec.: 2023-08-29 12:48:33 Res.: 2023-08-29 12:48:48 IP Res.: 191.156.226.58
Firma	INGRID JISELT VASQUEZ VELOZA ivasquezv@sdis.gov.co Contratista	Aprobado	Env.: 2023-08-29 12:48:48 Lec.: 2023-08-29 12:49:26 Res.: 2023-08-29 12:52:50 IP Res.: 186.31.176.0
Firma	Rosemary Chavez rchavezr@sdis.gov.co Jefe de Oficina Oficina de Control Interno	Aprobado	Env.: 2023-08-29 12:52:50 Lec.: 2023-08-29 12:54:14 Res.: 2023-08-29 12:54:17 IP Res.: 190.27.214.3